Villavicencio Meta, Día 31 Mes Agosto Año 2026.

Señores:
INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS.
INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit N°. 900.849.552-3.
Correo: interconsdecolombia@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN**

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, solicito propuesta económica, para determinar el valor estimado del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: "**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E**", toda vez que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica de los servicios a contratar, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, bajo la siguiente descripción:

Especificaciones y características técnicas del bien:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	CANT.	U MEDIDA
3,14	TRAMPA DE GRASAS EN PVC 500 LITROS.INCLUYE TUBERÍA DE CONEXIÓN PVC Y ACCESORIOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1,00	UN
4,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORTA FUEGO DOBLE HOJA DE ACERO GALVANIZADO 8MM DE ESPESOR, PINTURA EN POLVO EPOXY TERMOENDURECIBLE, AISLAMIENTO DE LANA DE ROCA CON BISAGRAS AUTOREVERSIBLES DE ACERO EN 3MM. RESISTENCIA AL FUEGO DE 60 MINUTOS. RESISTENCIA DE LA HOJA 51MM. ACCESORIOS, INCLUYE ACCESORIOS DE JUNTA INTUMESENTE DE GRAFITO, BOMBILLOS DE LATÓN, MANILLAS MODELO ANTIENGANCHE, CERRADURAS REVERCIBLES, BARRA ANTIPÁNICO HORIZONTAL Y VERTICAL.	2,00	UN
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.00X0.60X0.90 M CON DOS POCETAS CENTRALES ESTANDAR 0.50X0.40, SALPICADERO POSTERIOR Y ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES. INCLUYE GRIFERIA	5,00	UN
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.28X0.60 CON SALPICADERO POSTERIOR, ENTREPAÑO Y PATAS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE CON NIVELADOR	1,00	UN
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.20X0.70X0.90 M, SALPICADERO POSTERIOR Y PATAS EN TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE 1-1/2" CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES.	1,00	UN
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.35X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	20,00	UN
4,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.50X0.70X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN

4,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.70X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN
4,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.80X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	2,00	UN
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.00X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN
4,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.50X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	1,00	UN
4,12	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE TRABAJO REFRIGERADA DE 1.80X0.70X0.85 M EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO, DOS PUERTAS CON SISTEMA DE AUTOCIERRE, 4 RUEDAS CAPACIDAD 320 LTS POTENCIA 110V	1,00	UN
4,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA SENCILLA DE 0.60X0.70X0.90 M EN ACERO INOXIDABLE, CON POCETA DE 0.50X0.50X0.30 M, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA, SALPICADERO DE 12.5 CM, ENTREPAÑO Y NIVELADOR. INCLUYE GRIFERIA Y SIFON	2,00	UN
4,14	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE TRABAJO CENTRAL DE 1.80X1.10X0.90 M EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA, ENTREPAÑO EN LAMINA CAL 20 DE ACERO INOXIDABLE Y NIVELADORES DE PISO	1,00	UN
4,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA DE 1.40X0.40X1.80 M EN ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS, PERFORACIONES PARA GRADUACIÓN DE ENTREPAÑOS CADA 10 CM	1,00	UN
4,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS MANOS LIBRES CON PEDAL HIDRAULICO DE 0.52X0.44X0.87 M EN ACERO INOXIDABLE 304, POCETA CON BORDES REDONDEADOS, INCLUYE GRIFERIA Y SIFON, PEDAL DISPENSADOR DE AGUA	3,00	UN
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON MOSQUITERO EN ALUMINIO	11,70	M2
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC 10MM	366,09	M2
12,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA-CARCAMO PARA DESAGUES COCINAS INDUSTRIALES EN ACERO INOXIDABLE	17,38	ML
13,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	152,00	ML
13,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" INCLUYE ACCESORIOS	64,00	ML
13,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1 1/4" INCLUYE ACCESORIOS	48,00	ML

14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA COMPLETO DE EXTRACCIÓN DE VAPORES Y GASES CALIENTES PARA LA ZONA DE COCINA INDUSTRIAL 20 M2, COMPUESTO POR CAMPANA EXTRACTORA TIPO MURAL EN ACERO INOXIDABLE, FILTROS, CANAL DE GRASA CON DRENAJE, DUCTERÍA EN ACERO INOXIDABLE (35 METROS LINEALES EN TRAMOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON SUS RESPECTIVOS CODOS), Y EXTRACTOR CENTRÍFUGO INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA. APLICACIÓN SOBRE ÁREA DE COCCIÓN CON ESTUFAS INDUSTRIALES. INCLUYE EXTRATOR DE AIRE DE EXTERIOR (VENTILACION)	1,00	UN
14,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUARTO FRÍO INDUSTRIAL, INCLUYENDO PANELERÍA TERMOAISLANTE (MUROS, CIELO Y PISO SI APLICA), PUERTA ISOTÉRMICA, UNIDAD CONDENSADORA, EVAPORADOR(ES), SISTEMA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN, VÁLVULAS, AISLAMIENTO TÉRMICO, DRENAJES DE CONDENSADOS, CONEXIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA Y CONTROL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, VACÍO, CARGA DE REFRIGERANTE. ARRANQUE, CALIBRACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANUALES DE OPERACIÓN Y GARANTÍA, CONFORME A NORMATIVA SANITARIA Y TÉCNICA VIGENTE.	3,00	UN
14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA INDUSTRIAL DE GAS DE 4 PUESTOS DE MATERIAL ACERO INCLUYE PALNCHA DOBLE FREIDOR INDUSTRIAL Y PUNTO DE BAÑO MARIA	2,00	UN
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA INDUSTRIAL DE GAS DE 4 PUESTOS DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE	1,00	UN
14,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORNO ROTATORIO EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 12 LATAS (CAPACIDAD DE 12 BANDEJAS (65 X 45 CM) CON SEPARACIÓN DE 10 CM ENTRE ELLAS) INCLUYE CARRO EXTRAÍBLE	2,00	UN
14,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIREA CONDICIONADO TIPO SPLIT TECNOLOGÍA INVERTER DE 12000 BTU 220V.INCLUYE UNIDAD INTERIOR CON SU RESPECTIVO PUNTO DE CONEXION Y UNIDAD EXTERIOR INCLUYE 20 M DE TUBERIA DE COBRE Y PUNTOS DE INTALACION.	6,00	UN
14,07	CONEXIÓN, INSPECCIÓN PREVIA, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA PE-AL-PE, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL ÁREA DE LA COCINA	1,00	UN
14,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOCKERS PERSONAL DE COCINA	1,00	GLB
	TOTAL		

Se requiere disponer como mínimo de un equipo técnico calificado, conformado por:

1	Director	Ingeniero Civil o Arquitecto	Conocimientos básicos: - Profesional en Ingenieria Civil o Arquitectura Experiencia: - Contar con mínimo 5 años de experiencia general certificada la cual será validada a partir de la expedición de la matrícula profesional. - Contar con mínimo 1 años de experiencia específica en adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación en centros hospitalarios y/o clínicas. El tiempo de experiencia específica no será tenida en cuenta como experiencia general.
1	Residente	Ingeniero civil o arquitecto	Conocimientos básicos: - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Experiencia Laboral:

			- Contar con mínimo 3 años de experiencia general certificada la cual será validada a partir de la expedición de la matrícula profesional. - Contar con mínimo 1 años de experiencia específica en adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación en centros hospitalarios y/o clínicas. El tiempo de experiencia específica no será tenida en cuenta como experiencia general.

NOTA: Los anteriores perfiles fueron tenidos en cuenta de conformidad con las especialidades que se desarrollan en el contrato en mención y atendiendo a la naturaleza técnica, operativa y profesional de las actividades allí contempladas. La selección de estos perfiles garantiza el cumplimiento de los objetivos contractuales, asegurando la idoneidad, experiencia y competencias requeridas para la correcta ejecución de cada componente del proyecto.

NOTA:

1. *En caso de presentarse la cotización con decimales, el Hospital Departamental de Villavicencio los aproximará por defecto o por exceso, de tal modo que, todas las operaciones aritméticas sobre los valores se realizarán mediante el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.*
2. *Con el fin de acreditar la respectiva cotización deberá adjuntar copia del certificado de cámara de comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días, en caso de no adjuntar el soporte faculta a la entidad para consultarlo en el Rues.*
3. *La presente cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.*
4. *Se informa que, con la presentación de la cotización, la persona natural y/o jurídica, Autoriza al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE, para el tratamiento y manejo de datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.*

La respectiva cotización, deberá remitirla por vía correo electrónico al email: oficinacontratacion@hdv.gov.co o a las instalaciones del área de contratación de la oficina jurídica del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., en un plazo máximo de Tres (3) días hábiles siguientes al recibido de esta solicitud.

Cordialmente,

MARTIN LUMAN ACOSTA VEGA.
Profesional Especializado.
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

rues
Registro Único Empresarial y social

INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
INTERCONS DE COLOMBIA SAS

Identificación
NIT 900849552 - 3

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Villavicencio

Matrícula

Fecha Matrícula
2015/05/15

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/31

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización

278991

2026/07/06

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
MZ H9 BIFAMILIAR 8C PRADOS DE MAVICURE

Teléfono Comercial
3003475090 , 3208174851

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
CR 38 25 91

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
interconsdecolombia@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
interconsdecolombia@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

rues
Registro Único Empresarial y social

INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4923
Transporte de carga por carretera

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
MZ H9 BIFAMILIAR 8C PRADOS DE MAVICURE

Teléfono Comercial
3003475090 , 3208174851

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
CR 38 25 91

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
interconsdecolombia@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
interconsdecolombia@gmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

rues
Registro Único Empresarial y social

INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

1094921302 - POSADA VARELA JUAN CAMILO

REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTES) ****

1094913108 - VALENCIA GOMEZ NATALIA ANDREA

FACULTADES ****

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:55:40
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uEX74P5rZ6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS
Sigla : INTERCONS DE COLOMBIA SAS
Nit : 900849552-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 278991
Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ H9 BIFAMILIAR 8C PRADOS DE MAVICURE
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : interconsdecolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003475090
Teléfono comercial 2 : 3208174851
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 38 25 91
Barrio : NO REPORTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : interconsdecolombia@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2015, con el No. 52234 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS, Sigla INTERCONS DE COLOMBIA SAS.

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2015, con el No. 52234 del Libro IX, se constituyó la persona

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

jurídica de naturaleza comercial denominada INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS, Sigla INTERCONS DE COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 07 de noviembre de 2017 de la Certificado De Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2017, con el No. 66792 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: La explotacion industrial y comercial de todas las actividades relacionadas con la interventoria, consultoria y asesoria profesional y en el area de diseño y la construccion en el extenso sentido de la palabra y en las diferentes disciplinarias, para lo cual y en el evento en que se haga falta, se contratara el personal idóneo para ejecutar interventorias, consultorías, diseños, estudios y construcción en todas las ramas, tales como: > Ingenieras(civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, electrónica, mecatronica, química, metalúrgica, de minas, de petróleos, forestales, ambientales, etc.). Arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento técnico y asesoramiento empresarial. >Reparación y construcción de estructuras metálicas y de concreto, de edificios, de obras hidráulicas y sanitarias, pilotajes, obras de protección geotecnia. Diseño y construcción de vías de comunicación, puentes, puertos y muelles. Montajes electromecánicos, presurización, canalización, red telefónica, cableado estructurado, línea física, línea de transmisión eléctrica, iluminación, tableros, aire acondicionado, instalaciones mecánicas especiales, estudios y elaboración de planes de impacto ambiental con empresas oficiales, privadas y mixtas. > Compra-Venta y alquiler de equipos para la construcción.> Suministros de elementos de ferretería.> Actividades de servicio de transporte. Podrá ingresar o fusionarse a estas actividades, adquirir sus acciones, derechos o cuotas de interes social y en general para vincularse a otra u otras sociedades en cualquier índoles, en el desarrollo del objeto principal de la sociedad, esta podrá licitar y contratar, a través de consorcios y/o uniones temporales, con entidades publicas y/o privadas, formar para de otras sociedades y fusionarse con ellas, girar, aceptar, endosar, negociar, títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, gravar sus bienes con hipoteca y con prenda, con o si tenencia de bienes, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad ltda. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de abril de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2015 con el No. 52234 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO POSADA VARELA	C.C. No. 1.094.921.302

Por Acta No. 03 del 27 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 78916 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NATALIA ANDREA VALENCIA GOMEZ	C.C. No. 1.094.913.108

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 01 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2026 con el No. 120837 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESSICA ALEJANDRA VARGAS BUITRAGO	C.C. No. 1.121.869.474	323825-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 07 de noviembre de 2017 de la Contador	Certificado De 66792 del 23 de noviembre de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4659 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.461.851.798,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

(RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:59:34
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9K9bhpk9g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $27.757.800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Oficina contratación Hospital Departamental de Villavicenco
<oficinacontratacion@hdv.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

1 mensaje

Oficina contratación Hospital Departamental de Villavicenco 31 de agosto de 2026 a las 9:16 a.m.
<oficinacontratacion@hdv.gov.co>
Para: interconsdecolombia@gmail.com

Señores:
INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S

Asunto: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, solicitó propuesta económica, para determinar el valor estimado del Contrato de Compraventa, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E", toda vez que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica de los servicios a contratar dentro del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma de acta de inicio.

Sin otro particular,

Oficina Jurídica
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

INTERVENTORES CONSULTORES.pdf
1108K

Villavicencio Meta, Día 31 Mes Agosto Año 2026.

Señores:
EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.
Nit N°. 901.347.937-4.
Correo: consultoriascolombianas@hotmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN**

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, solicito propuesta económica, para determinar el valor estimado del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: "**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E"**, toda vez que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica de los servicios a contratar, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, bajo la siguiente descripción:

Especificaciones y características técnicas del bien:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	CANT.	U MEDIDA
3,14	TRAMPA DE GRASAS EN PVC 500 LITROS.INCLUYE TUBERÍA DE CONEXIÓN PVC Y ACCESORIOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1,00	UN
4,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORTA FUEGO DOBLE HOJA DE ACERO GALVANIZADO 8MM DE ESPESOR, PINTURA EN POLVO EPOXY TERMOENDURECIBLE, AISLAMIENTO DE LANA DE ROCA CON BISAGRAS AUTOREVERSIBLES DE ACERO EN 3MM. RESISTENCIA AL FUEGO DE 60 MINUTOS. RESISTENCIA DE LA HOJA 51MM. ACCESORIOS, INCLUYE ACCESORIOS DE JUNTA INTUMESENTE DE GRAFITO, BOMBILLOS DE LATÓN, MANILLAS MODELO ANTIENGANCHE, CERRADURAS REVERCIBLES, BARRA ANTIPÁNICO HORIZONTAL Y VERTICAL.	2,00	UN
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.00X0.60X0.90 M CON DOS POCETAS CENTRALES ESTANDAR 0.50X0.40, SALPICADERO POSTERIOR Y ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES. INCLUYE GRIFERIA	5,00	UN
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.28X0.60 CON SALPICADERO POSTERIOR, ENTREPAÑO Y PATAS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE CON NIVELADOR	1,00	UN
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.20X0.70X0.90 M, SALPICADERO POSTERIOR Y PATAS EN TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE 1-1/2" CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES.	1,00	UN
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.35X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	20,00	UN
4,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.50X0.70X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN

4,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.70X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN
4,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.80X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	2,00	UN
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.00X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN
4,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.50X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	1,00	UN
4,12	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE TRABAJO REFRIGERADA DE 1.80X0.70X0.85 M EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO, DOS PUERTAS CON SISTEMA DE AUTOCIERRE, 4 RUEDAS CAPACIDAD 320 LTS POTENCIA 110V	1,00	UN
4,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA SENCILLA DE 0.60X0.70X0.90 M EN ACERO INOXIDABLE, CON POCETA DE 0.50X0.50X0.30 M, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA, SALPICADERO DE 12.5 CM, ENTREPAÑO Y NIVELADOR. INCLUYE GRIFERIA Y SIFON	2,00	UN
4,14	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE TRABAJO CENTRAL DE 1.80X1.10X0.90 M EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA, ENTREPAÑO EN LAMINA CAL 20 DE ACERO INOXIDABLE Y NIVELADORES DE PISO	1,00	UN
4,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA DE 1.40X0.40X1.80 M EN ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS, PERFORACIONES PARA GRADUACIÓN DE ENTREPAÑOS CADA 10 CM	1,00	UN
4,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS MANOS LIBRES CON PEDAL HIDRAULICO DE 0.52X0.44X0.87 M EN ACERO INOXIDABLE 304, POCETA CON BORDES REDONDEADOS, INCLUYE GRIFERIA Y SIFON, PEDAL DISPENSADOR DE AGUA	3,00	UN
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON MOSQUITERO EN ALUMINIO	11,70	M2
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC 10MM	366,09	M2
12,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA-CARCAMO PARA DESAGUES COCINAS INDUSTRIALES EN ACERO INOXIDABLE	17,38	ML
13,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	152,00	ML
13,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" INCLUYE ACCESORIOS	64,00	ML
13,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1 1/4" INCLUYE ACCESORIOS	48,00	ML

14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA COMPLETO DE EXTRACCIÓN DE VAPORES Y GASES CALIENTES PARA LA ZONA DE COCINA INDUSTRIAL 20 M2, COMPUESTO POR CAMPANA EXTRACTORA TIPO MURAL EN ACERO INOXIDABLE, FILTROS, CANAL DE GRASA CON DRENAJE, DUCTERÍA EN ACERO INOXIDABLE (35 METROS LINEALES EN TRAMOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON SUS RESPECTIVOS CODOS), Y EXTRACTOR CENTRÍFUGO INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA. APLICACIÓN SOBRE ÁREA DE COCCIÓN CON ESTUFAS INDUSTRIALES. INCLUYE EXTRATOR DE AIRE DE EXTERIOR (VENTILACION)	1,00	UN
14,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUARTO FRÍO INDUSTRIAL, INCLUYENDO PANELERÍA TERMOAISLANTE (MUROS, CIELO Y PISO SI APLICA), PUERTA ISOTÉRMICA, UNIDAD CONDENSADORA, EVAPORADOR(ES), SISTEMA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN, VÁLVULAS, AISLAMIENTO TÉRMICO, DRENAJES DE CONDENSADOS, CONEXIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA Y CONTROL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, VACÍO, CARGA DE REFRIGERANTE, ARRANQUE, CALIBRACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANUALES DE OPERACIÓN Y GARANTÍA, CONFORME A NORMATIVA SANITARIA Y TÉCNICA VIGENTE.	3,00	UN
14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA INDUSTRIAL DE GAS DE 4 PUESTOS DE MATERIAL ACERO INCLUYE PALNCHA DOBLE FREIDOR INDUSTRIAL Y PUNTO DE BAÑO MARIA	2,00	UN
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA INDUSTRIAL DE GAS DE 4 PUESTOS DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE	1,00	UN
14,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORNO ROTATORIO EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 12 LATAS (CAPACIDAD DE 12 BANDEJAS (65 X 45 CM) CON SEPARACIÓN DE 10 CM ENTRE ELLAS) INCLUYE CARRO EXTRAÍBLE	2,00	UN
14,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIREA CONDICIONADO TIPO SPLIT TECNOLOGÍA INVERTER DE 12000 BTU 220V.INCLUYE UNIDAD INTERIOR CON SU RESPECTIVO PUNTO DE CONEXION Y UNIDAD EXTERIOR INCLUYE 20 M DE TUBERIA DE COBRE Y PUNTOS DE INTALACION.	6,00	UN
14,07	CONEXIÓN, INSPECCIÓN PREVIA, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA PE-AL-PE, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL ÁREA DE LA COCINA	1,00	UN
14,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOCKERS PERSONAL DE COCINA	1,00	GLB
	TOTAL		

Se requiere disponer como mínimo de un equipo técnico calificado, conformado por:

1	Director	Ingeniero Civil o Arquitecto	Conocimientos básicos: - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Experiencia: - Contar con mínimo 5 años de experiencia general certificada la cual será validada a partir de la expedición de la matrícula profesional. - Contar con mínimo 1 años de experiencia específica en adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación en centros hospitalarios y/o clínicas. El tiempo de experiencia específica no será tenida en cuenta como experiencia general.
1	Residente	Ingeniero civil o arquitecto	Conocimientos básicos: - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Experiencia Laboral:

			- Contar con mínimo 3 años de experiencia general certificada la cual será validada a partir de la expedición de la matrícula profesional. - Contar con mínimo 1 años de experiencia específica en adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación en centros hospitalarios y/o clínicas. El tiempo de experiencia específica no será tenida en cuenta como experiencia general.

NOTA: Los anteriores perfiles fueron tenidos en cuenta de conformidad con las especialidades que se desarrollan en el contrato en mención y atendiendo a la naturaleza técnica, operativa y profesional de las actividades allí contempladas. La selección de estos perfiles garantiza el cumplimiento de los objetivos contractuales, asegurando la idoneidad, experiencia y competencias requeridas para la correcta ejecución de cada componente del proyecto.

NOTA:

1. *En caso de presentarse la cotización con decimales, el Hospital Departamental de Villavicencio los aproximará por defecto o por exceso, de tal modo que, todas las operaciones aritméticas sobre los valores se realizarán mediante el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.*
2. *Con el fin de acreditar la respectiva cotización deberá adjuntar copia del certificado de cámara de comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días, en caso de no adjuntar el soporte faculta a la entidad para consultarlo en el Rues.*
3. *La presente cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.*
4. *Se informa que, con la presentación de la cotización, la persona natural y/o jurídica, Autoriza al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE, para el tratamiento y manejo de datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.*

La respectiva cotización, deberá remitirla por vía correo electrónico al email: oficinacontratacion@hdv.gov.co o a las instalaciones del área de contratación de la oficina jurídica del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., en un plazo máximo de Tres (3) días hábiles siguientes al recibido de esta solicitud.

Cordialmente,

MARTIN LUMAN ACOSTA VEGA.
Profesional Especializado.
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

rues
Registro Único Empresarial y social

EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

1032499802 - ROMERO GONZALEZ VALENTINA

REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTES) ****

1122508167 - ROMERO GONZALEZ JULIANA
93123714 - ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO

FACULTADES ****

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A V I C U R E

Teléfono Comercial
6086848320 ,

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A V I C U R E

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
consultoriascolombianas@hotmail.com

Correo Electrónico Fiscal
notificacionesjudiciales.egr@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:59:15
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9K9bhpk9g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS
Nit : 901347937-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 362382
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A V I C U R E
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : consultoriascolombianas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6086848320
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A V I C U R E
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales.egr@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019, con el No. 76556 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Realizar interventorias, consultorias, diseño y construcción de obras civiles de todo tipo, electricas, hidráulicas y sanitarias. 2 Realizar interventorias y consultorias en ordenamiento territorial, gestion de suelo, instrumentos de planificación, avaluos urbanos y rurales. 3 Realización de levantamientos topográpicos: Planimetría, altimetria, moviemientos de tierra, restituciones aerofotogrametricas. 4 Suministro de todo tipo de materiales para construcción. 5 Compra y venta de terrenos, urbanización y construcción de los mismos. 6 Venta de bienes muebles e inmuebles. Adicionalmente, la empresa se desempeñará en servicios de pedagogia formal e informal a toda escala; realizara gestión y asesoramiento en temas de agua potable y saneamiento basico y vivienda digna, uso del suelo e instrumentos de planeación; ofreciera asesorías y capacitaciones en temas de calidad de vida, inclusión social y gestión para el medio ambiente sostenible; ademas desarrollará las actividades del tipo mercantil, comercial, industrial o agropecuario, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En desarrollo de su objeto social podra efectuar los siguientes actos o contratos: A actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios iguales, similares o conexos. B adquirir bienes de cualquier naturaleza, asi como realizar mejoras y construcciones sobre bienes inmuebles o enajenar a cualquier titulo excepto el gratuito sus propios bienes, c tomar o dar dinero en mutuo. D constituir garantias que amparen el cumplimiento de sus obligaciones y/o dar en arrendamiento sus bienes. E suscribir acciones o poseer cuotas o partes de interes social en sociedades que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus propias operaciones, f celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus anifestaciones, tales como girar, endosar protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otra clase de operaciones con entidades bancarias y/o titulos valores. G celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y/o entidades financiamiento comercial. H celebrar el contrato de cuenta corriente. Idelegar la administración de sus propios negocios en entidades que tengan objetivos iguales, similares, complementarios y /o conexos. J celebrar contratos de cuentas de participación. Kdesarrollar toda clase de operaciones que favorezcan el logro de su objetivo social. L la sociedad en ningun momento podra constituirse en garante de obligaciones ajenas. M compra de semovientes, tanto de especies mayores como menores, destinados para la venta, cria, levante, ceba, mejoramiento de razas y actividades productoras. Adicionalmente, la empresa realizará las siguientes actividades dentro de su objeto social: 7 Suministro de implementos de aseo y cafeteria. Servicios de aseo, cafetería, casino y/o restaurante, suministro de dotaciones y elementos de protección personal y deportes. Elaboracion, capacitación y asesoría en proyectos productivos agropecuarios en beneficio de la comunidad. Construcción de obras civiles y urbanísticas. Apoyo y soporte a la gestión. Asesorías en programas comunitarios. Asesorías agropecuarias. Asesorias en proyectos microempresas. Asesorías en proyectos de reforestación e interventora. Diseño y fabricación de avisos, preventivos, publicitarios y de señalización. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Programas de educación y capacitación. Organización, logística y ejecución de eventos recreativos, deportivos, empresariales y otros. Mantenimiento deinstalaciones y/o reparaciones locativas. Reforestación y recuperación ambiental. Servicio de mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeración aires acondicionados, suministros de paquetes alimenticios (refrigerios, pasabocas, almuerzos y otros afines) suministros de paquetes didácticos, fungibles y especializados. Suministros varios. También realizará las siguientes actividades comerciales y/o de prestación de servicios deconstrucción: Obras civiles hidráulicas: Presas, diques y muelles, regulación y control de rios, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conduccion de aguas. Obras sanitarias y ambientales, redes de distribucion de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológiga, empradizaciôn, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios pozos septicos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicacion y obras complementarias: Centrales telefónicas, redes de fibra optica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservacion y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metalicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecanicos y obras complementarias: Montajes para centrales, montajes para centrales termicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribucion aereas ysubterraneas, montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios

El presente documento carece de validez sin el código de verificación del Estado
Decreto Ley 019/12 Parágrafo del artículo 1

El presente certificado cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de los entes del Estado

industriales: Unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmaceuticos, químicos, vidrios, acrilicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para mineria e hidrocarburos: Explotación minera, ductos paratransporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metalicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recoleccion y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie: Pavimentos rigidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aereos, perforaciones, túneles y excavaciones subterraneas, puertos maritimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas electricas de seguridad, demolición, actividades de consultoria, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: Agricultura y desarrollo rural: Regiones climaticas. Tropical. Semiárido. Arida. Templado. Mediterráneo. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, produccion agrícola general, entrenamiento agrícola. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificacion de tierras, usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislacion sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hidricos. Aprovechamiento de los recursos hidricos. Aguas superficiales. Aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: Infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. Sistemas de riego por bombeo. Rios lagos. Pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, practicas de campo para riego, control de rios e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterraneas para riego, perforacion y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas case s granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en gene créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Crédito cooperativo instituciones de ahorro y movilización de recursos. Organización y administración de instituciones. Financieras. Corporaciones de desarrollo. Organización y sistemas de mercadeo. Organizaciones de abastecimientos y servicios. Organizaciones cooperativas. Seguros de cosechas y ganado. Organización y administración de otros servicios financieros. Organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Minería. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microempresas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigacion y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificacion. Ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivos. árboles. Enfermedades de las plantas. Control de malezas. Químicos. Biológicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutrición animal. Producción y conservación de forrajes. Reproducción y genética. Cueros y pieles. Estadística pecuaria. Transporte de ganado.Infraestructura pecuaria. Administración ganadera. Forestal, economía forestal. Inventarios forestales. Planeación forestal. Desarrollo de áreas forestales. Vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. Administración forestal general. Control de plagas forestales. Siembra arboles. Corte y aserrío. Madera procesada. Industria de pulpa para papel. Otras industrias de producción de madera.

Mercadeo. Instituciones forestales. Investigaciones forestales. Pesca. Políticas de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado. Refrigeración. Manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado, acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria: Minería general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geologia minera, exploración y evaluación de reservas. Tecnología minera, mineria a cielo abierto, mineria subterranea.Procesamiento del mineral, manejo y transporte de minerales. Metalurgia-metales no ferrosos, metalurgi a metales ferrosos. Industria: Explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. Zinc plomo. Níquel. Mineral de hierro. Bauxita alúminaaluminio.Fosfatos. Oro plata. Magnesio. Cromo. Uranio. Esquistos petrolíferos (oil shale). Carbó n lignito antracita. Metales raros. Economía industrial, economía y política industrial. Planeación de la inversión industrial. Tecnología industrial. Investigación y desarrollo industrial. Estudios de eficiencia industrial. Análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotacion y zonas francas. Parques industriales plantas industriales construcción de fábricas. Pequeña y mediana industria. Productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domesticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito yorganizaciones industriales banca de fomento. Banca comercial. Otras instituciones decredito. Instituciones de organización y administración. Movilización de recursos.Tecnicas industriales servicios de extension tecnica. Fibras sinteticas. Poliésteres.Poliamidas. Acrílicas. Rayón y acetato. Polipropileno. Productos textiles. Tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). Fibra de vidrio. Tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido yprocesado). Tejidos especiales. Tejidos de punto (circulares y tramados). Teñido, estampado y acabado. Telas decorativas (tapices, bordados). Ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. Ropa para otros usos, ropa de trabajo. Ropa de tejido de punto.Productos químicos y afines, nitrogenados: Otros. Fosfatos: Roca. Fosfatos: Acido fosfórico. Fertilizantes fosfaticos. Potasicos: Minerales. Potasicos: Evaporación.Potasicos: Procesamiento. Química organica basica e intermedia. Acetileno y derivados.Etileno: Otras oleofinas y derivados. Aromáticos y derivados. Etanol y derivados, metanol y derivados. Química inorgánica. Soda: Comercial, caustica, clorada. ácidos inorgánicos.Otros químicos inorganicos. Productos químicos finales y aplicaciones. Plasticos y resinas.Fibras artificiales. Caucho sintetico. Solventes, glicoles y detergentes. Productos farmaceuticos. Pesticidas. Bioquímicos. Usos de biomasa. Producción bioproteínas.Caucho y productos plasticos, llantas y neumaticos. Vehículos maquinaria (on road). Calzadq de caucho y plastico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. Calzado, excepto de caucho. Guantes. Maletas de viaje. Maletines y bolsos. Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. Productos de vidrio (prensados o soplados). Productos de vidrio reciclado. Cementos. Productos estructurales en arcilla. Ladrillos. Baldosas cerámicas. Alfareria y productos afines. Concreto, yeso y monteros. Tubos de concreto.Industrias de materiales básicos, industrias del hierro. Hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. Laminado, procesado y extrusion de metales de hierro. Hierro y fundición de acero. Hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. Laminado y extrusión de metales no ferrosos. Fundición de no ferrosos. Productos metalicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metalicos. Cuchillería. Herramientas manuales. Herramientas en general, repuestos accesorios. Tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Carpintería metalica. Platería. Láminas metalicas. Recubrimientos, enchapados, grabados y similares. Maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. Tractores. Herramientas complementarias. Herramientas para maquinaria y accesorios. Maquinaria y equipo industrial especial. Maquinaria y equipo para construccion. Maquinaria y equipo para manejo de materiales. Maquinaria y equipo para mineria. Maquinaria y equipo para carpintería. Maquinaria y equipo para productos alimenticios. Maquinaria y equipo para laindustria gráfica. Maquinaria y equipo para metalurgia. Maquinaria y equipo para industriaquímico-farmaceutica. Maquinaria y equipo para fabricación de cemento. Maquinaria yequipo para industria textil. Maquinaria y equipo para la industria en general.Maquinas ? motor. Bombas. Compresores. Rodamientos. Calderas. Cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. Equipos de ventilación y escape. Hornos para procesos industriales. Equipos de oficinas y contables. Maquinas para escribir. Copiadoras.Calculadoras. Maquinaria y equipo para refrigeración. Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores.Transformadores. Interruptores y controles. Motores eléctricos. Cables y conductores.Aparatos electricos industriales. Baterías secas. Herramientas electricas. Probadores e instrumentos de medición. Artefactos domesticos. Alumbrado, electrico y cableado. Equipos de radio y televisión. Equipos de comunicaciones. Partes y equipos electrónicos. Semiconductores.Productos industriales.

El uso indebido de este documento será sancionado en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Prohibida su reproducción para uso exclusivo de personas naturales del Estado

Bienes de consumo. Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas) control de procesos y equipos.Equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. Carros camperos, camionetas.Camiones y buses. Remolques. Partes para automóviles y accesorios. Aviones y componentes.Construcción de buques y botes. Astilleros para buques. Reparación de buques. Astilleros para botes. Reparación de botes. Equipos ferroviarios. Locomotoras. Coches. Vagones, vagonetas, ruedas y ejes. Equipo permanente. Motocicletas y partes. Bicicletas y partes.Industrias miscelaneas alimentos y productos relacionados. Fabricación de tabaco. Turismo, politica sectorial. Proyectos turisticos (planeación, diseño). Operación de proyectos turísticos. Museolocía. Conservación, freservación y exhibicion de objetos. Administración de reservas naturales. Artesanías. Construcción, organización.Administración. Tecnologia, maquinaria, materiales y entrenamiento. Einanzas, seguros y garantías. Especialidad. Social. Gestión educativa. Economía de la educación y finanzas (incluye: Analisis de la tasa de retorno, costos educativos). Administración de proyectos macroeducativos. Demografía mapas educativos. Educación rural y desarrollo. Evaluacion (incluye: Estudios de seguimiento de los efectos del curriculum escolar en la producción). Estadisticas educativas. Alfabetización. Sistemas educativos. Servicios de administración educativa (pública y privada). Planeación de proyectos microeducativos organización y administración escolar. Planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencia s nivel universitario, ciencias?nivel secundario. Tecnica nivel universitario. Técnica nivel secundario. Niveles tecnológico, secundario y pos secundario. Construcción de edificios: General. Educación para niños especiales, educación primaria. Educación secundaria. Educacion no formal para adultos.Evaluación del rendimiento escolar. Consejería escolar. Cafacitación de maestros tecnicos y vocacionales. Capacitación de maestros de primaria. Capacitación de maestros de secundaria. Capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas educativas produccion de textos. Materiales didacticos.Educación a distancia. Ayudas audiovisuales. Educación por radi televisión.Aprendizaje por correspondencia. Investigación educativa. Infraestructura fisica educativa, diseño de edificios. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. Planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. Diseños de sistemas financieros. Planeación intersectorial. Organización, administración y gerencia. Planeación del recurso humano.Diseño de sistemas de informática. Capacitación en salud. Infraestructura ensalud: Diseño de hospitales. Diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). Diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos. Telecomunicaciones (para servicios de salud). Sistemas de mantenimiento. Sistemas de distribución de medicamentos. Diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). Diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. Diseño arquitectónico para servicios de salud.Servicios en salud domiciliarios atención basica de salud. Salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. Control de enfermedades no contagiosas. Salud matern o infantil. Salud dental. Salud mental. Nutrición (aspectos de salud). Educación en salud.Proveduría de medicamentos. Participación comunitaria. Salud escolar. Salud pública general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramedico. Promotores miciliarios de salud. Auxiliares. Voluntariado. Diseños de programas de instrucción. Capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión. Social: Monitoreo, evaluación, investigación epidemiología. Antropología sociología (médica). Análisis económico y financiero. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación de operaciones. Investigación de servicios en salud y sistemas de información. Economia de la salud. Población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. Aspectos de la salud en la planificación familiar. Programas de desarrollo de la mujer. Educación en población. Censos y estadísticas de población.Planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar planeación nacional y politicas de desarrollo. Organización, administración y gerencia. Planeación intersectorial. Planeación del recurso humano. Planeación de la información, educación y comunicaciones. Diseño de sistemas de información (banco de datos). Infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. Equiposvehículos.Provisiones. Diseño de instalación (arquitectura y construcción). Mantenimiento y reparación de equipos. Sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. Servicios de planificación familiar en hospitales. Servicios de planificación familiar ambulatorios. Servicios de planificación familiar en atención materno?infantil.Distribución de suministros para planificación familiar. Trabajadores para servicios de planificación familiar. Medicós. Administradores y gerentes. Enfermeras y parteras.Farmaceutas. Personal paramedico. Trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. Voluntariado. Diseño de

El presente documento cuando no tiene un código de validación debe ser verificado en el link dispuesto en la página web de la Cámara de Comercio de Villavicencio. Para uso exclusivo de terceros.

programas de instrucción. Diseño de sistemas de supervisión.Desarrollo de personal para planificación familiar. Información, educación comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. Ayudas audiovisuales. Comunicaciones interpersonales. Uso de medios autóctonos de comunicación. Educación en población y planificación familiar. Seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadísticas de población y fertilidad. Estadísticas de provisión de servicios. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación en servicios de planificación familiar. Orientada hacia la acción. Orientada hacia la evaluación. Investigación clinica. Investigación y evaluación de metodos y programas en información, educación y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. Energía gestión energética, froyeccion de la demanda de energía. Economía energetica. Planeación energetica. Estructuración de tarifas y precios de la energía. Entrenamiento relacionado con la energía. Pérdidas de energia vivienda. Industria. Transporte. Construcción. Líneas de transmisión. Energía electrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. Automatización del redes de energía (dinámica de control y simulación) generación de energia hidroelectricas. Maritimo. Generación de energía termica convencional. Plantas a vapor.Plantas de combustión interna turbinas de gas. Plantas diesel. Generación de energia nuclear. Generación de energía otras. Plantas de ciclos combinados. Plantas transformadoras de energía. Sistemas de transmisión de energía. Alto voltaje (superior a 220kv). Bajo y mediano voltaje. Subestaciones de alto voltaje. Subestaciones de o y mediano voltaje. Transmisión de alto voltaje en corriente continua. Sistemas de distribución de energía.Generación de energía calórica y co generacion. Sistemas de energía industrial. Tarifas precios y manejo de cargas. Gerencia del aprovechamiento de energía. Organización institucional. Sistemas contables. Sistemas de auditoría. Sistemas de informacion. Sistemas estadisticos. Sistemas computarizados. Sistemas de avaluacion y administración del rendimiento. Electripicación rural. Gasolina, petróleo. Geofísica (incluye mediciones geofísicas). Ingeniería de perforación. Continental, maritimo. Ingeniería de producción.Continental. Ingeniería de reservas. Exploración de yacimientos. Producción de gas y gasolina.Convencional continental. Convencional maritimo. No convencional. Conducción de petróleos y derivados. Petróleo crudo. Gasolina y derivados. Gas natural. Lpg. Petroquímicos. Refinerías de petróleo. Diseño de procesos. Construcción de refinerías. Operación de refinerias.Comercialización y distribución. Terminales y depósitos de petróleos. Ayudas para la explotación maritima. Diseño de plataformas. Estudio de suelos y fundaciones. Operación.Servicios de soporte. Conducción submarina. Gas, distribución de gas. Sistemas domesticos. Sistemas industriales. Conversión a gas fuel, gas natural líquido.Licuefacción. Almacenamiento. Gaseoductos y terminales. Transporte en tanques. Equipos.Exploración. Producción. Transporte. Refinación. Distribución. Servicios jurídicos.Negociación de concesiones. Exploración de petróleo. Carbon lignito antracita, geología del carbon, exploracion y evaluación de reservas minera a cielo abierto. Minería subterranea y preparación de la extracción. Manejo y transporte del carbón. Procesamiento del carbon. Produccion de coke, produccion de alquitran. Gasificación del carbon.Combustibles líquidos sintéticos. Química del carbón. Comercialización del carbón. Energía renovable y otros, energía geotermica. Exploración y perforacion geotermica. Reservas geotermicas y muestreo. Hidrología geotermica. Energía solar. Energía biomasa. Energía eólica, energía de mareas. Procesamiento de aceites bituminosos. Procesamiento de arenas alquitranadas. Leña y combustibles vegetales. Especialidad. Ambiental grupos.Planeación y legislación. Políticas ambientales. Legislación ambiental. Políticas institucionales. Especificaciones ambientales (calidad). Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. Topografia y geología. Atmósfera. Aguas superficiales y subterráneas, mar. Ecología. Paisaje. Ruido. Habitantes. Economía. Evaluación de impacto ambiental. Sensores remotos. Mapas de áreas afectadas ecológicamente. Capacitación ambiental. Medidas de protección ambiental contaminación del aire. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Disposición de desechos sólidos. Disposición de desechos tóxicos y peligrosos. Ruido. Salud. Contaminación industrial. Pesticidas. Especialidades en protección ambiental. Impacto de las minas de carbon y otros minerales. Control ambiental en silvicultura. Biología marina. Manejo de zonas costeras. Protección y restauracion de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. Planeamiento ambiental urbano. Relocalización. Ingeniería paisajista. Aspectos culturales.Telecomunicaciones: Organización, estudios de demanda. Estudios de proyección. Diseño de programación global. Entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Reglamentación. Sistemas de telefonía masiva, telegrafo y telex, sistemas de conmutación. Análogos. Sistemas de transmisión. Por cable metalico. Por fibra óptica, circuitos especializados. Fabricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistemas de transmisión de datos.Circuitos conmutables (switching). Paquetes conmutables (switching). Circuitos especializados. Administración de servicios de lecomunicaciones.Organización y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. Estructuras de tarifas. Sistemas de transmisión por radio y televisión, radio.Televisión. Antenas comunales de televisióncatv. Radiotelefonía.

El presente documento carece de validez si no cuenta con la firma del funcionario habilitado. Ley 1010 de 2006. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

Documento con destino a: Para uso exclusivo en trámites del Estado
Prohibida su distribución (Ley 1581 de 2012)

Sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. Comunicaciones del transporte aéreo. Comunicaciones del transporte por ductos. Comunicaciones del transporte acuatico. Video. Aplicaciones de computador procesamiento de datos. En línea. Fuera de línea. Sistemas de control y supervision. Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telegrafo, radio y teléfono. Portatiles y centrales. Transporte: Organización del transporte, planeacion del transporte regional, nacional y multimodal. Medición de tráfico, origen y destino. Sistemas de información. Proyección de demanda. Modelos de transporte. Programas y políticas de inversion. Tecnología de transporte intermodal.Terminales de cara intermodal. Procedimientos simplificados para documentos de transporte.Capacitación relacionada con transporte. Infraestructura para transporte vial, planeació y programación de carreteras. Carreteras. Camino5 vecinales (vías de penetrac). Nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. Troncales (carreterasnota con peaje carreteras primarias. Carreteras secundarias. Caminos vecinales. Carreteables.Nuevas estructuras y reconstrucción. Puentes. Túneles. Pasos elevados. Muelles para erry.Mantenimiento vial. Organización, financiacion y programación. Ejecucion. Mantenimiento de caminos vecinales. Ambiental: Organización, financiación y programacion. Ejecucion.Administración de equipos. Control de tráfico vial. Legislación vial. Seguridad vial.Capacitación relacionada con el transporte por carretera. Economía del transporte por carretera.Servicio de transporte por carretera, regulacion. Impuestos a los usuarios de las vías.Gerencia de empresas. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Analisis financiero, tarifas y costos. Terminales. Pasajeros. Carga. Servicios de transporte rural. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Capacitación sobre industrias de transporte por carretera.Transporte ferroviario, proyeccion de demanda y planificación de inversiones.Mercadeo. Analisis financiero, tarifas y costos. Regulación y precios. Gerencia y desarrollo organizacional, nuevas líneas y renovaciones, estructuras, puentes, túneles. Estaciones. Terminales y patios. Sistemas de señalizacion. Equipo rodante. Locomotoras, otros, electri ficacion, operación de ferrocarri les, talleres de mantenimiento y equipo.Mantenimiento de líneas. Aplicaciones de computador. Sistemas de información. Análisis, planeación y proyección. Operaciones. Capacitación sobre transporte ferroviario.Economía del transporte ferroviario. Puertos maritimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. Analisis financiero, tarifas y costos. Gerencia y desarrollo organizacional. Puertos, muelles y embarcaderos. Mantenimiento portuario, dragado y recuperación, operaciones portuarias. Depósito y almacenes. Medios para manejo de carga a granel. Ayudas costeras. Puertos mar adentro. Puertos para contenedores. Puertos para carga sólida y liquida. Operación y manejo de carga. Ayuda de navegación. Aplicaciones de computador. Sistemas de información, operaciones portuarias, entrenamiento sobre puertos.Navegación, empresas nacionales de navegación. Gerencia y operación. Analisis financiero, tarifas y costos. Embarcaciones. Buques tanque y embarcaciones de carga. Buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. Ambiental: Transbordadores. Construcción y reparación de barcos. Construcción de barcos. Mantenimiento y reparación. Astilleros. Diques secos. Diques flotantes. Arquitectura naval. Ingeniería naval. Fletes de carga. Entrenamiento relacionado con navegacion. Aspectos económicos deltransporte. Vías de navegacion interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Regulación y control de ríos.Dragado y recuperación. Esclusas y diques. Canales. Puertos. Espolones. Manotenimiento.Ayudas a la navegación. Astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. Industria del transporte (firmas y servicios). Aeropuertos, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Analisis financiero, tarifas y costos. Localización y usos de la tierra. Estudios ambientales.Diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). Estructuras. Terminales. Depósitos y medios para el manejo de carga. Hangares y talleres. Infraestructura. Abastecimiento de combustibles. Alumbrado. Otros. Mantenimiento de aeropuertos. Operacion de aeropuertos. Control de trafico aéreo. Ayudas para la navegación aerea. Pequeñas pistas de aterrizaje. Entrenamiento aeroportuario. Servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. Gerencia y operación de aerolíneas. Análisis financiero, tarifas y costos. Planeación de itinerarios. Regulación. Precios. Mantenimiento de aeronaves. Aplicaciones de computador. Sistemas de reservas para aerolíneas. Sistemas de información. Operaciones. Entrenamiento en transporte aereo, otros transportes, bandas transportadoras. Carros por cable. Desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana. Encuest socioeconómicas. Encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo urbano planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales), planeación de uso ïš de la tierra y del transporte. Planes de inversiones urbanas. Políticas urbana q nacionales. Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda. Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Ambiental: Método y materiales de construcción. Diseño de edificios para oficinas. Administracion de

construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). Mejoramiento del uso de la tierra. Redesarrollo urbano. Servicios urbanos, ingenierí, p servicios municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas.Alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. Planeacion diseño de servicios comunales. Mercados. Centros comunales. Empleo urbano, analisis del sector empleo. Programa de generación de empleo. Capacitación y desarrollo de habilidades. Finanzas urbanas. Finanzas y presupuestos municipales.A alúos e impuestos catastrales. Otros impuestos municipales. Financiacion del sector vivienda. Banca hipotecaria. Ahorro y programas de prestamo. Fréstamos para construcción.Financiación de materiales para construcción. Financiación de pequeña y mediana empresa.Administración urbana, administración pública. Administración y gerencia de serviciosmunicipales. Códigos de urbanismo. Normatización y regulación de la construcción farticifacion comunitaria. Programas de autoayuda. Entrenamiento en desarrollo urbano.Administración y gerencia de la tierra. Sistemas de información. Administracion y gerencia de proyectos y programas. Transporte urbano administración del trafico. Avisos y señalizacion.Canalización. Medida para laregulaciôn del trafico. Esquemas de control del trafico zonal. Transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Buses. Sistemas de tráficorápido. Estructura tarifaria. Administración.Análisis y diseño global. Operaciones relacionadas con el transito. Ciclovías peatonales.Planeación del transporte urbano. Encuestas y análisis de trafico y transporte.Modelos de tráfico y transporte. Planeación y diseño global. Monitoreo y evaluacion.Economía del transporte urbano. Administración del transporte urbano. Tarifas. Licencias para vehículos. Procedimientos legales y tecnicos. Entrenamiento (incluye educación a conductores) participacion pública. Diseño arquitectónico. Suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hidricos. Ambiental: Aguas superficiales, aguas subterraneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas.Túneles. Conductos submarinos. Caftac1ón y conducción de agua. Estaciones de bombeo. Bombas manuales. Almacenamiento de aguas. Tratamiento de aguas. Distribución de aguas. Rehabilitación y optimización del sistema. Desalinización. Corrosión. Detección de fugas. Suministro de agua en zonas rurales. Medidores de agua. Materiales y fabricación de tubería. Saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. Tratamiento de aguas residuales.Domésticas. Industriales. Rehabilitación y optimización del sistema. Lagunas de estabilizacion. Emisario submarino. Disposición en tierra. Tecnología de bajo costo para zonas urbanas. Sistemas de recolección de aguas fluviales. Saneamiento rural. Control de contaminación de aguas. Tratamiento y disposición de aguas residuales. Tratamiento y disposición de lodos. Recuperación del recurso hídrico. Desechos de sólidos, logística y recolección. Disposición. Recuperacion del recurso. Administracion de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. Planeación financiera. Organización y administración. Estratificacion y tarifas. Medición de agua. Sistemas contables y de auditoría. Sistematización. Legislación. Administración de servicios rurales. Capacitación en suministro de agua y saneamiento. Otros: Planeación y gestion pública, estrategias de desarrollo nacional. Políticas sectoriales. Politicas de comercio exterior. Planeación nacional. Administración pública. Empresas públicas: Administracion y financiación. Empresas públicas: Sistemas de información y control. Administracion de la economia nacional. Inversión pública y presupuesto. Finanzas fúslecas y deuda. Desarrollo institucional. Banca de desarrollo. Programa de privatizacion. Sistemas de información. Contabilidad auditoria.Sistemas de información y procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnologia de la información. Manejo de sistemas de información. Estudiosestratégicos de automatización. Formulación de propuestas para hardware / software. Diseño y aplicación de sistemas de computación. Microcomputación y automatización de oficinas.Organización desarrollo institucional. Asesoría en administración. Estudios administrativos. Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Transferencia de tecnología y entrenamiento. Gestión de proyectos. Servicios de gestion. Gerencia de proyectos. Asistencia tecnica y asesoría en servicios. Operacion llave en mano. Gestión de arranque de proyectos. Evaluación e x post de proyectos.Seguimiento y evaluacion de proyectos. Manejo de riesgos. Proyectos relacionados con seguros. Asesoría en financiación de proyectos. Interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. Estudios geológicos. Estudios geofísicos. Estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. Estudios de suelos.Estudios topograficos. Estudios de fuentes de materiales. Estudios hidrogeológicos.Ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudi climatologicos. Estudios sismológicos. Estudios oceanograficos. Estudios de ingeni marina. Asesoria legal, organizacion y operación logística de eventos corporativos asesoría financiera. Auditoría y revisoria fiscal. Realización de todo tipo de auditorías tales como las líneascomerciales e industriales. Manejo de capacitaciones e implementación de programas en seguridad industrial, salud ocupacional y manejo de medio ambiente, creación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad hseq. Actividades de proveeduria, proveer a entidades públicas y privadas:

El presente documento cumple con el artículo 1 del Decreto Ley 019 de 2012 de las entidades del Estado

Animales vivos y productos del reino animal: Animales vivos. Carnes y despojos comestibles. Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. Leche y productos lacteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Especialidad productos del reino vegetal.Plantas vivas y productos de la floricultura. Legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tuberculos alimenticios. Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. Cafe, te, yerba mate y especias. Cereales, productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos o de otros invertebrados acuaticos. Azúcares y artículos de confiteria. Cacao y sus preparaciones. Preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pasteleria. Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. Preparaciones alimenticias diversas. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos.Minerales, escorias y cenizas. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. Productos químicos organicos. Productos farmaceuticos. Abonos. Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinóides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmetica. Jabones, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastaspara modelar, " ceras para odontología " y preparaciones para odontologia a base de yeso (escayola). Materias albuminóideas; productos a base de almidón o de fecula modificados; colas; enzimas. Folvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fúsforos (cerillas); aleaciones pirofóricasf materias inflamables. Productos fotograficos o cinematográficos. Productos diversos de las industrias químicas. Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. Materias plasticas y manufacturas de estas materias. Caucho y manufacturas de caucho. Pieles, cueros, peleteria y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; articulos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; articulos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: Manufacturas de tripa. Peleteria y confecciones de peleteria; peleteria artificial o ficticia.Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera: Corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de esparteria o de cesteria. Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera.Corcho y sus manufacturas. Manufacturas de espartería o de cesteria. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosascelulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. Papel cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.Algodón. Las is fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. Filamentos sintéticos o artificiales. Fibras stntéttcas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles. Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. Tejidos de punto. Prendas y complementos de vestir, de punto. Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello.Calzado, polainas, botines y artículos analogos; partes de estos artículos. Artículos de sombrerería y sus partes. Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, latigos fustas y

El Decreto Ley 019 de 2012 artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 dispuso el uso exclusivo de los certificados electrónicos. Para uso en trámites ante el Estado

sus partes. Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales: Manufacturas del cabello. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias analogas; productos ceramicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. Productos ceramicos. Vidrio y manufacturas de vidrio. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedasperlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materiasí bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales.Fundición, hierro y acero. Manufacturas de fundición, de hierro o de acero. Cobre y manufacturas de cobre. Níquel y manufacturas de níquel. Aluminio y manufacturas de aluminio. (Reservado para una futura utilización en el sistema armonizado), plomo y manufacturas de plomo. Cinc y manufacturas de cinc. Estaño y manufacturas de estaño. Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias. Herramientas y utiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. Manufacturas diversas de metales comunes. Maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imagenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas oaparatos. Náqutnas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte vehículos y material para vías ferreas o similares y sus partes; aparatos mecanicos (incluso electromecanicos) de señalizacion para vías de comunicación. Vehículos automovtles, tractores, ciclos y demas vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Navegación aérea o espacial. Navegación maritima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; relojería; instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisiôn; instrumentos y aparatos medic oquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería.1Nstrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles mobiliario medico quirúrgico: Artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. Manufacturas diversas. Objetos de arte, de colección o de antigüedad objetos de arte, de colección o de antigüedad. Disposiciones de tratamiento especial. Otros reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios. Servicio de aseo. Servicio de vigilancia. Servicio de restaurante y cafetería. Servicio de administración de casinos servicio de personal temporal.Servicio de diligencias personales. Servicio postal, correo urbano, nacional e internacionalservicio de mejería. Corretaje de seguros. Producción de seguros generales. Producción de seguros de vida Servicio de aduana. Servicio de embarque y desembargue. Servicio bodegaje. Servicio de supervisión e tnsfecct?n. Servicio de publicidad. Servicio impresión y publicación. Servicio de encuadernación. Servicio de traducc ón desarrollo de software.Administración infraestructura de cómputo. Servicio de microfilmación. Servicio de filmación. Servicio de música ambiental. Servicios generales. Servicio de reciclaje.Mediciones hidrológicas. Servicio de administración de edificios. Servicio de administración documental. Servicio de gestión social. Agencias de viaje. Servicios de mercadeo.Servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. Servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. Servicios de organización y operación logística de eventos corporativos. Servicio de fotocopiado. Servicio call center y contac center.Servicios de alquiler. Alquiler de inmuebles. Alquiler de vehículos. Alquiler de maquinaria agrícola y pesada. Alquiler de equipos de construcción. Alquiler de equipos de computación.Alquiler de equipos audiovisuales. Alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones.Alquiler de otros equipos. Servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. Mantenimiento de vías y parqueaderos. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Mantenimiento de piscinas. Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de equipos de construcción.Mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. Mantenimiento de equipos. Mantenimiento de equipos de taller. Mantenimiento de equipos electricos. Mantenimiento de equipos mecanicos.Mantenimiento de presas. Mantenimiento de centrales. Operación de centrales. Mantenimiento de subestaciones. Operación de subestaciones. Mantenimiento de líneas de transmisión.Operación líneas de transmisión. Mantenimiento de equipos de comunicación. Mantenimiento de equipo contraincendio. Mantenimiento de equipos de aire

El uso indebido de este documento cumplirá lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado.

acondicionado. Mantenimiento de software. Mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicios de transporte. Transporte aéreo de pasajeros. Transporte aéreo de carga. Transporte maritimo. Transporte fluvial.Transporte ferreo. Transporte de valores. Transporte terrestre de pasajeros. Transporte terrestre de carga ordinaria. Transporte terrestre de carga especial. Otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. Servicios de limpieza y desmonte. Servicios de fumigación. Servicios de recreación y deportivos, servicios de recreación y deportivos.Servicio telecomunicaciones. Transmisión satelital de datos. Servicio comercialización de energia. Laboratorio de patronamiento de equipos. Calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. Patronamiento y calibración de magnitudes mecanicas. Calibración de contadores de energia. Calibración y patronamiento equipo de vibración. Balanceo dinamico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. Medición de ruido. Programas de mantenimiento predictivo por vibración. Seminarios de capacitación. Mantenimiento de maquinaria rotativa alineación laser de maquinaria análisis de corriente electrica. Medición caudal ?medición velocidad y fluidos. Inspección y ensayo destructivo. Fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. Fabricación dispositivos especiales. Software de programación y lectura de contadores de energia. Software de telemedición y telemedidas. Sistema de facturación de mercadeo. Sistema de información de mercadeo y ventas. Otros servicios tecnicos. Analisis de fallas. Servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). Servicios de protección catodica (diseño, inspecciones, pruebas) sistemas de información y tecnología de información. Equipos de cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones.Software servicios de comisionistas. Comisionistas de bolsas de productos. Equipos y/ o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. Actividades de servicios agrícolas y ganaderos. Comercio al por menor no realizado en establecimientos.Educación, investigación y cultura. Administración y gestión de cartera. Avalúos y valoraciones. Servicios sociales. Hotelería y turismo. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podra: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas publicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociead la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o il ofrecer sus asesorias,consultorias y servicios contemplados en el objeto soc l sector publico, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o eivipleados y de terceraspersonas naturales ojuridicas contratadas. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aocuellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y dos suplentes designados por la asamblea general por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad, en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte dela asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **********Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento dela sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha dela empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplirlos acuerdos y decisiones del accionista único o de la asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., Sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias dela sociedad, depósitos a nombre dela sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso EXCLUSIVO de las entidades del Estado

estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 18 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2026 con el No. 117374 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VALENTINA ROMERO GONZALEZ	C.C. No. 1.032.499.802
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIANA ROMERO GONZALEZ	C.C. No. 1.122.508.167
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	C.C. No. 93.123.714

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 04 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 103595 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 93.123.908	65338T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112 E3600

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

rues
Registro Único Empresarial y social

EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901347937 - 4

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Villavicencio

Matrícula
362382

Fecha Matrícula
2019/12/11

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/09

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/05/06

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A
V I C U R E

Teléfono Comercial
6086848320 ,

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A
V I C U R E

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
consultoriascolombianas@hotmail.com

Correo Electrónico Fiscal
notificacionesjudiciales.egr@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

rues
Registro Único Empresarial y social

EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

7020
Actividades de consultoría de gestión

4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

3600
Captación, tratamiento y distribución de agua

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A
V I C U R E

Teléfono Comercial
6086848320 ,

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
MZ H 9 B F 8 C A S A 8 D P R A D O S D E M A
V I C U R E

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
consultoriascolombianas@hotmail.com

Correo Electrónico Fiscal
notificacionesjudiciales.egr@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Oficina contratación Hospital Departamental de Villavicenco
<oficinacontratacion@hdv.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

1 mensaje

Oficina contratación Hospital Departamental de Villavicenco 31 de agosto de 2026 a las 9:18 a.m.
<oficinacontratacion@hdv.gov.co>
Para: consultoriasdecolombianas@hotmai.com

Señores:
EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S

Asunto: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, solicitó propuesta económica, para determinar el valor estimado del Contrato de Compraventa, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E", toda vez que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica de los servicios a contratar dentro del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma de acta de inicio.

Sin otro particular,

Oficina Jurídica
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.pdf
1092K

Villavicencio Meta, Día 31 Mes Agosto Año 2026.

Señores:
ORGANIZACIÓN DEL PILAR S.A.S.
Nit N°. 901.416.764-3.
Correo: orgdelpilar@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN**

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, solicito propuesta económica, para determinar el valor estimado del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: "**ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E"**, toda vez que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica de los servicios a contratar, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, bajo la siguiente descripción:

Especificaciones y características técnicas del bien:

ITEM	DESCRIPCIÓN / ELEMENTOS	CANT.	U MEDIDA
3,14	TRAMPA DE GRASAS EN PVC 500 LITROS.INCLUYE TUBERÍA DE CONEXIÓN PVC Y ACCESORIOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	1,00	UN
4,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CORTA FUEGO DOBLE HOJA DE ACERO GALVANIZADO 8MM DE ESPESOR, PINTURA EN POLVO EPOXY TERMOENDURECIBLE, AISLAMIENTO DE LANA DE ROCA CON BISAGRAS AUTOREVERSIBLES DE ACERO EN 3MM. RESISTENCIA AL FUEGO DE 60 MINUTOS. RESISTENCIA DE LA HOJA 51MM. ACCESORIOS, INCLUYE ACCESORIOS DE JUNTA INTUMESENTE DE GRAFITO, BOMBILLOS DE LATÓN, MANILLAS MODELO ANTIENGANCHE, CERRADURAS REVERCIBLES, BARRA ANTIPÁNICO HORIZONTAL Y VERTICAL.	2,00	UN
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.00X0.60X0.90 M CON DOS POCETAS CENTRALES ESTANDAR 0.50X0.40, SALPICADERO POSTERIOR Y ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES. INCLUYE GRIFERIA	5,00	UN
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.28X0.60 CON SALPICADERO POSTERIOR, ENTREPAÑO Y PATAS EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE CON NIVELADOR	1,00	UN
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.20X0.70X0.90 M, SALPICADERO POSTERIOR Y PATAS EN TUBERIA DE ACERO INOXIDABLE 1-1/2" CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES.	1,00	UN
4,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.35X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	20,00	UN
4,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.50X0.70X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN

4,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.70X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN
4,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 1.80X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	2,00	UN
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.00X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	3,00	UN
4,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON MODULAR EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 DE 2.50X0.60X0.90 M CON SALPICADERO POSTERIOR, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA CON ENTREPAÑO Y NIVELADORES	1,00	UN
4,12	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE TRABAJO REFRIGERADA DE 1.80X0.70X0.85 M EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO, DOS PUERTAS CON SISTEMA DE AUTOCIERRE, 4 RUEDAS CAPACIDAD 320 LTS POTENCIA 110V	1,00	UN
4,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE POCETA SENCILLA DE 0.60X0.70X0.90 M EN ACERO INOXIDABLE, CON POCETA DE 0.50X0.50X0.30 M, ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA, SALPICADERO DE 12.5 CM, ENTREPAÑO Y NIVELADOR. INCLUYE GRIFERIA Y SIFON	2,00	UN
4,14	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE TRABAJO CENTRAL DE 1.80X1.10X0.90 M EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL 18 ESTRUCTURA EN TUBERIA REDONDA, ENTREPAÑO EN LAMINA CAL 20 DE ACERO INOXIDABLE Y NIVELADORES DE PISO	1,00	UN
4,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA DE 1.40X0.40X1.80 M EN ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS, PERFORACIONES PARA GRADUACIÓN DE ENTREPAÑOS CADA 10 CM	1,00	UN
4,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS MANOS LIBRES CON PEDAL HIDRAULICO DE 0.52X0.44X0.87 M EN ACERO INOXIDABLE 304, POCETA CON BORDES REDONDEADOS, INCLUYE GRIFERIA Y SIFON, PEDAL DISPENSADOR DE AGUA	3,00	UN
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON MOSQUITERO EN ALUMINIO	11,70	M2
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO PVC 10MM	366,09	M2
12,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA-CARCAMO PARA DESAGUES COCINAS INDUSTRIALES EN ACERO INOXIDABLE	17,38	ML
13,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	152,00	ML
13,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1" INCLUYE ACCESORIOS	64,00	ML
13,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1 1/4" INCLUYE ACCESORIOS	48,00	ML

14,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA COMPLETO DE EXTRACCIÓN DE VAPORES Y GASES CALIENTES PARA LA ZONA DE COCINA INDUSTRIAL 20 M2, COMPUESTO POR CAMPANA EXTRACTORA TIPO MURAL EN ACERO INOXIDABLE, FILTROS, CANAL DE GRASA CON DRENAJE, DUCTERÍA EN ACERO INOXIDABLE (35 METROS LINEALES EN TRAMOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON SUS RESPECTIVOS CODOS), Y EXTRACTOR CENTRÍFUGO INDUSTRIAL DE ALTA EFICIENCIA. APLICACIÓN SOBRE ÁREA DE COCCIÓN CON ESTUFAS INDUSTRIALES. INCLUYE EXTRATOR DE AIRE DE EXTERIOR (VENTILACION)	1,00	UN
14,02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUARTO FRÍO INDUSTRIAL, INCLUYENDO PANELERÍA TERMOAISLANTE (MUROS, CIELO Y PISO SI APLICA), PUERTA ISOTÉRMICA, UNIDAD CONDENSADORA, EVAPORADOR(ES), SISTEMA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN, VÁLVULAS, AISLAMIENTO TÉRMICO, DRENAJES DE CONDENSADOS, CONEXIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA Y CONTROL, PRUEBAS DE HERMETICIDAD, VACÍO, CARGA DE REFRIGERANTE, ARRANQUE, CALIBRACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MANUALES DE OPERACIÓN Y GARANTÍA, CONFORME A NORMATIVA SANITARIA Y TÉCNICA VIGENTE.	3,00	UN
14,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA INDUSTRIAL DE GAS DE 4 PUESTOS DE MATERIAL ACERO INCLUYE PALNCHA DOBLE FREIDOR INDUSTRIAL Y PUNTO DE BAÑO MARIA	2,00	UN
14,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA INDUSTRIAL DE GAS DE 4 PUESTOS DE MATERIAL ACERO INOXIDABLE	1,00	UN
14,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HORNO ROTATORIO EN ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 12 LATAS (CAPACIDAD DE 12 BANDEJAS (65 X 45 CM) CON SEPARACIÓN DE 10 CM ENTRE ELLAS) INCLUYE CARRO EXTRAÍBLE	2,00	UN
14,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIREA CONDICIONADO TIPO SPLIT TECNOLOGÍA INVERTER DE 12000 BTU 220V.INCLUYE UNIDAD INTERIOR CON SU RESPECTIVO PUNTO DE CONEXION Y UNIDAD EXTERIOR INCLUYE 20 M DE TUBERIA DE COBRE Y PUNTOS DE INTALACION.	6,00	UN
14,07	CONEXIÓN, INSPECCIÓN PREVIA, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA PE-AL-PE, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL ÁREA DE LA COCINA	1,00	UN
14,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LOCKERS PERSONAL DE COCINA	1,00	GLB
	TOTAL		

Se requiere disponer como mínimo de un equipo técnico calificado, conformado por:

1	Director	Ingeniero Civil o Arquitecto	Conocimientos básicos: - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Experiencia: - Contar con mínimo 5 años de experiencia general certificada la cual será validada a partir de la expedición de la matrícula profesional. - Contar con mínimo 1 años de experiencia específica en adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación en centros hospitalarios y/o clínicas. El tiempo de experiencia específica no será tenida en cuenta como experiencia general.
1	Residente	Ingeniero civil o arquitecto	Conocimientos básicos: - Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura Experiencia Laboral:

			- Contar con mínimo 3 años de experiencia general certificada la cual será validada a partir de la expedición de la matrícula profesional. - Contar con mínimo 1 años de experiencia específica en adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación en centros hospitalarios y/o clínicas. El tiempo de experiencia específica no será tenida en cuenta como experiencia general.

NOTA: Los anteriores perfiles fueron tenidos en cuenta de conformidad con las especialidades que se desarrollan en el contrato en mención y atendiendo a la naturaleza técnica, operativa y profesional de las actividades allí contempladas. La selección de estos perfiles garantiza el cumplimiento de los objetivos contractuales, asegurando la idoneidad, experiencia y competencias requeridas para la correcta ejecución de cada componente del proyecto.

NOTA:

1. *En caso de presentarse la cotización con decimales, el Hospital Departamental de Villavicencio los aproximará por defecto o por exceso, de tal modo que, todas las operaciones aritméticas sobre los valores se realizarán mediante el sistema de REDONDEO ajustando los valores resultantes al PESO, bien sea por exceso o por defecto, es decir, si las cifras en decimales son iguales o superiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por exceso, si son inferiores a CINCUENTA (50) se ajustarán por defecto.*
2. *Con el fin de acreditar la respectiva cotización deberá adjuntar copia del certificado de cámara de comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días, en caso de no adjuntar el soporte faculta a la entidad para consultarlo en el Rues.*
3. *La presente cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.*
4. *Se informa que, con la presentación de la cotización, la persona natural y/o jurídica, Autoriza al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE, para el tratamiento y manejo de datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.*

La respectiva cotización, deberá remitirla por vía correo electrónico al email: oficinacontratacion@hdv.gov.co o a las instalaciones del área de contratación de la oficina jurídica del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., en un plazo máximo de Tres (3) días hábiles siguientes al recibido de esta solicitud.

Cordialmente,

MARTIN LUMAN ACOSTA VEGA.
Profesional Especializado.
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

rues
Registro Único Empresarial y social

ORGANIZACION DEL PILAR S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 901416764 - 3

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Villavicencio

Matrícula
378690

Fecha Matrícula
2020/09/30

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/30

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/05/21

Indicador Emprendimiento Social

N

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR
AMARILO

Teléfono Comercial
3104709986 ,

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR
AMARILO

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
orgdelpilar@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
india9070@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

rues
Registro Único Empresarial y social

ORGANIZACION DEL PILAR S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4774
Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR AMARILO

Teléfono Comercial
3104709986 ,

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR AMARILO

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
orgdelpilar@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
india9070@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

rues
Registro Único Empresarial y social

ORGANIZACION DEL PILAR S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

40277497 - LOPEZ CARDONA PAOLA ANDREA

FACULTADES ****

Representación Legal. La representación legal de la Sociedad por acciones Simplificada estará a cargo

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLAVICENCIO

Dirección Comercial
DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR
AMARILO

Teléfono Comercial
3104709986 ,

Municipio Fiscal
VILLAVICENCIO

Dirección Fiscal
DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR
AMARILO

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
orgdelpilar@gmail.com

Correo Electrónico Fiscal
india9070@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:58:01
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J59HmvFqUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACION DEL PILAR S.A.S
Nit : 901416764-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 378690
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR AMARILO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : orgdelpilar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104709986
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 8 SUR 39 A 138 TO 4 AP 401 BRR AMARILO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : india9070@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020, con el No. 80831 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORGANIZACION DEL PILAR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 23 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020, con el No. 80832 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tiene por objeto social la de realizar todas aquellas actividades que tengan por objeto principal: Realizar interventorias, consultorias, diseño y construcción de obras civiles de todo tipo, electricas, hidráulicas y sanitarias. Realizar interventorias y consultorias en ordenamiento territorial, gestion de suelo, instrumentos de planificación, avaluos urbanos y rurales. Realización de levantamientos topográficos: Planimetria, altimetria, moviemientos de tierra, restituciones aerofotogrametricas. Suministro de todo tipo de materiales para construcción. Compra y venta de terrenos, urbanización y construcción de los mismos. Venta de bienes muebles e inmuebles. Adicionalmente, la empresa se desempeñará en servicios de pedagogia formal e informal a toda escala; realizará gestión y asesoramiento en temas de agua potable y saneamiento básico y vivienda digna, uso del suelo e instrumentos de planeación; ofreciera asesorías y capacitaciones en temas de calidad de vida, inclusión social y gestión para el medio ambiente sostenible; además desarrollará lasactividades del tipo mercantil, comercial, industrial o agropecuario, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En desarrollo de su objeto social podra efectuar los siguientes actos o contratos: A- Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios iguales, similares o conexos. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, asi como realizar mejoras y construcciones sobre bienes inmuebles o enajenar a cualquier titulo excepto el gratuito sus propios bienes. Tomar o dar dinero en mutuo. Constituir garantias que aniparen el cumplimiento de sus obligaciones y/o dar en arrendamiento sus bienes. Suscribir acciones o poseer cuotas o partes de interes social en sociedades que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus propias operaciones. F- Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus anifestaciones, tales como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir let ras de cambio, pagares o cualquier otra clase de operaciones con entidades bancarias y/o titulos valores. G celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y/o entidades financiamiento comercial. Celebrar el contrato de cuenta corriente. Idelegar la administración de sus propios negocios en entidades que tengan objetivos iguales, similares, complementarios y /o conexos. Celebrar contratos de cuentas de participación. Kdesarrollar toda clase de operaciones que favorezcan el logro de su objetivo social. La sociedad en ningun momento podra constituirse en garante de obligaciones ajenas. Compra de semovientes, tanto de especies mayores como menores, destinados para la venta, cria, levante, ceba, mejoramiento de razas y actividades productoras. Adicionalmente, la empresa realizará las siguientes actividades dentro de su objeto social: Suministro de implementos de aseo y cafetería. Servicios de aseo, cafetería, casino y/o restaurante, suministro de dotaciones y elementos de protección personal y deportes. Elaboración, capacitación y asesoría en proyectos productivos agropecuarios en beneficio de la comunidad. Construcción de obras civiles y urbanísticas.

apoyo y soporte a la gestión. Asesorías en programas comunitarios. Asesorías agropecuarias. Asesorías en proyectos microempresas. Asesorias en proyectos de reforestación e interventora. Diseño y fabricación de avisos, preventivos, publicitarios y de señalización. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Programas de educación y capacitación. Organización, logística y ejecución de eventos recreativos, deportivos, empresariales y otros. Mantenimiento de instalaciones y/o reparaciones locativas. Reforestación y recuperación ambiental servicio de mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeracion aires acondicionados. Suministros de paquetes alimenticios (refrigerios, pasabocas, almuerzos y otros afines). Suministros de paquetes didácticos, fungibles y especializados. Suministros varios. También realizará las siguientes actividades comerciales y/0 de prestación de servicios deconstrucción: Obras civiles hidráulicas: Presas, diques y muelles, regulación y control de rios, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. Obras

sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertuila vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismoz edificaciones sencillas hasta soomz y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de soomz y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración dei edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montaies electromecánicos y obras complementarias: Montaies para centrales, montaies para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeracion y en friamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, lineas de transmision y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas ysubterráneas, montaies de tuberias de presión. Sistemas y servicios industriales: Unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmaceuticos, químicos, vidrios, acríucosy similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para mineria e hidrocarburos: Explotación minera, ductos paratransporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie: Pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos maritimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. Servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: Agricultura y desarrollo rural: Regiones climáticas. Tropical. Semiárido. árida. Templado. Mediterráneo. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. Aprovechamiento y uso de i.A tierra, descripcion y evaluación de drenaies, sistemas de drenaie, requerimientos de drenaie, ciasificación de tierras, usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. Aprovechamiento de los recursos hídricos. Aguas superficiales. Aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: Infraestructura fisica sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. Sistemas de riego por bombeo. Rios lagos. Pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de rios e inundaciones, protección y control de erosion, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural,secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnologia en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución. precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Crédito cooperativo. Instituciones de ahorro y movilización de recursos. Organización y administración de instituciones. Financieras. Corporaciones de desarrollo. Organización y sistemas de mercadeo. Organizaciones de abastecimientos y servicios. Organizaciones cooperativas. Seguros de cosechas y ganado. Organización y administración de otros servicios financieros. Organización y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El uso indebido o no autorizado de la información de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Mineria. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microem presas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigación y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cúltivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificación. Ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivo5. árboles. Enfermedades de las plantas. Control de malezas. Químicos. Biológicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutrición animal producción y conservación de forraies. Reproducción y genética. Cueros y pieles. Estadística pecuaria. Transporte de ganado.Infraestructura pecuaria. Administración ganadera. Forestal, economía forestal inventarios forestales. Planeación forestal. Desarrollo de áreas forestales. Vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. Administración forestal general control de plagas forestales. Siembra árboles. Corte y aserrío. Madera procesada. Industria de pulpa para papel. Otras industrias de producción de madera. Mercadeo. Instituciones forestales. Investigaciones forestales. Pesca. Políticas de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado. Refrigeración. Manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado. Acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria: Mineria general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas. Tecnología minera, minería acielo abierto, mineria subterránea.Procesamiento del mineral. Manejo ytransporte de minerales. Metalurgia metales no ferrosos, metalurgi a metales ferrosos. Industria: Explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. Zinc- Plomo. Níquel mineral de hierro. Bauxit alúminaaluminio.Fosfatos. Oro?plata. Magnesio. Cromo. Uranio. Esquistos petrolíferos (oil shale), carbó n lignit o antracita. Metales raros. Economía industrial, economía y política industrial. Planeación de la inversión industrial. Tecnología industrial. Investigación y desarrollo industrial. Estudios de eficiencia industrial. Análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotación y zonas francas. Parques industriales. Plantas industriales construcción de fábricas. Pequeña y mediana industria. Productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito yorganizaciones industriales banca de fomento. Banca comercial. Otras instituciones decrédito. Instituciones de organización y administración. Movilización de recursos.Técnicas industriales servicios de extensión técnica. Fibras sintéticas. Poliésteres.Poliamidas. Acrílicas. Rayón y acetato. Polipropileno. Productos textiles. Teiidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, teiido y procesado). Teiidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). Fibra de vidrio. Tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, teiido yprocesado). Tejidos especiales. Tejidos de punto (circulares y tramados). Teñido, estampado y acabado. Telas decorativas (tapices, bordados). Ropa y accesorios tex`t les, vestidos sacos y abrigos. Ropa para otros usos, ropa de trabajo. Ropa de tejido de punto.Productos químicos y afines, nitrogenados: Otros. Fosfatos: Roca. Fosfatos: ácido fosfórico. Fertilizantes fosfáticos. Potásicos: Minerales. Potásicos: Evaporación.Potásicos: Procesamiento. Química orgánica básica e intermedia. Acetileno y derivados.Etileno: Otras oleofinas y derivados. Aromáticos y derivados. Etanol y derivados. Metanol y derivados. Química inorgánica. Soda: Comercial, cáustica, clorada. ácidos inorgánicos.Otros químicos inorgánicos. Productos químicos finales y aplicaciones. Plásticos y resinas.Fibras artificiales. Caucho sintético. Solventes, glicoles y detergentes. Productos farmacéuticos. Pesticidas. Bioquímicos. Usos de biomasa. Producción de bioproteínas.Caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos. Vehículos (onroad). Maquinaria (off-Road). Calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. Calzado, excepto de caucho. Guantes. Maletas de viaie. Maletines y bolsos. Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. Productos de vidrio (prensados o soplados). Productos de vidrio reciclado. Cementos. Productos estructurales en arcilla. Ladrillos. Baldosas cerámicas. Alfarería y productos afines. Concreto, yeso y monteros. Tubos de concretojndustrias de materiales básicos, industrias del hierro. Hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. Laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. Hierro y fundición de acero. Hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. Laminado y extrusión de metales no ferrosos. Fundición de no ferrosos. Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. Cuchilleria. Herramientas manuales. Herramientas en general, repuestos accesorios. Tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Carpintería metálica. Platería. Láminas ivietalicas. Recubrimientos, enchapados, grabados y similares.

El presente documento carece de validez puesto en el diario No. 10 del Decreto Ley 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

Maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. Tractores. Herramientas complementarias. Herramientas para maquinaria y accesorios. Maquinaria y equipo industrial especial. Maquinaria y equipo para construcción. Maquinaria y equipo para maneio de materiales. Maquinariay equipo para mineria. Maquinaria y equipo para carpintería. Maquinaria y equipo para productos alimenticios. Maquinaria y equipo para laindustria gráfica. Maquinaria y equipo para metalurgia. Maquinaria y equipo para industriaquimico farmaceutica. Maquinaria y equipo para fabricación de cemento. Maquinaria yequipo para industria textil. Maquinaria y equipo para la industria en generalmáquinas - Motor. Bombas. Compresores. Rodamientos. Calderas. (Juas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. Equipos de ventilación y escape. Hornos para procesos industriales. Equipos de oficinas y contables. Máquinas para escribir. Copiadoras.Calculadoras. Maquinaria y equipo para refrigeración. Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión

y distribución de energía. Turbogeneradores.Transformadores. Interruptores y controles. Motores eléctricos. Cables y conductores.Aparatos eléctricos industriales. Baterías secas. Herramientas eléctricas. Probadores e instrumentos de medición. Artefactos domésticos. Alumbrado, eléct rico y cableado. Equipos de radio y televisión. Equipos de comunicaciones. Partes y equipos electrónicos. Semiconductores.Productos industriales. Bienes de consumo. Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas). Control de procesos y equipos.Equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. Carros camperos, camione`tas.Cam ones y buses. Remolques. Partes para automóviles y accesorios. Aviones y componentes.Construcción de buques y botes. Astilleros para buques. Reparación de buques. Ast illeros para botes. Reparación de botes. Equipos ferroviarios. Locomotoras. Coches. Vagones, vagonetas, ruedas y ejes. Equipo permanente. Motocicletas y partes. Bicicletas y partes.Industrias misceláneas alimentos y productos relacionados. Fabricación de tabaco. Turismo, política sectorial. Proyectos turísticos (planeación, diseño). Operación de proyectos turísticos. Museología. Conservación, preservación y exhibición de objetosadministración de reservas naturales. Artesanias. Construcción, organización.Administración. Tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. Finanzas, seguros y garantías. Especialidad. Social gestión educativa. Economía de la educación y finanzas (incluye: Análisis de la tasa de retorno, costos educativos). Administración de proyectos macroeducativos. Demografia mapas educativos. Educación rural y desarrollo. Evaluación (incluye: Estudios de seguimiento de los efectos del curriculum escolar en la producción). Estadísticas educativas. Alfabetización. Sistemas educativos. Servicios de administración educativa (pública y privada). Planeación de proyectos microeducativos organización y administración escolar. Planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencia s- Nivel universitario, ciencias-Nivel secundario. Técnica nivel universitario, técnica nivel secundario. Niveles tecnológico, secundario y pos secundario. Construcción de edificios: General. Educación para niños especiales. Educación primaria. Educación secundaria. Educación no formal para adultosevaluación del rendimiento escolar. Consejeria escolar. Capacitación de maestros técnicos y vocacionales. Capacitación de maestros de primaria. Capacitación de maestros de secundaria. Capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas educatnas producción de textos. Materiales didácticos educación a distancia. Ayudas audiovisuales. Educación por radio y televisión.Aprendiza.Ie por correspondencia. Investigación educativa. Infraestructura física educativa, diseño de edificios. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. Planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. Diseños de sistemas financieros. Planeación intersectorial. Organización, administración y gerencia. Planeación del recurso humano.D seño de sistemas de informática. Capacitación en salud. Infraestructura ensalud: Diseño de hospitales. Diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). Diseño de ayudas educativas. Equipos yvehículos. Telecomunicaciones (para servicios de salud). Sistemas de mantenimiento. Sistemas de distribución de medicamentos. Diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). Diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. Diseño arquitectónico para servicios de salud.Servicios en salud domiciliarios atención básica de salud. Salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. Control de enfermedades no contagiosas. Salud matern o infantil salud dental. Salud mental. Nutrición (aspectos de salud). Educación en salud.Proveduria de medicamentos. Participación comunitaria. Salud escolar. Salud pública general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramédico. Promotores miciliarios de salud. Auxiliares. Voluntariado. Diseños de programas de instrucción. Capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional diseño de sistemas de supervisión. Social: Monitoreo,

Este documento puede ser verificado en el artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

evaluación, investigación epidemiología. Antropología?sociología (médica). Análisis económico y financiero. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación de operaciones. Investigación de servicios en salud y sistemas de información. Economía de la salud. Población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. Aspectos de la salud en la planificación familiar. Programas de desarrollo de la mujer. Educación en población. Censos y estadisticas de población.Planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar planeación nacional y políticas de desarrollo. Organización, administración y gerencia. Planeación intersectorial. Planeación del recurso humano. Planeación de la información, educación y comunicaciones. Diseño de sistemas de información (banco de datos). Infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. Equipos- Vehiculos.Provisiones. Diseño de instalación (arquitectura y construcción). Mantenimiento y reparación de equipos. Sistemas de planificación familiar clinicas de planificación familiar. Servicios de planificación familiar en hospitales. Servicios de planificación familiar ambulatorios. Servicios de planificación familiar en atención maternoinfantil.Distribución de suministros para planificación familiar. Trabaiadores para servicios de planificación familiar. Médicos. Administradores y gerentes. Enfermeras y parteras.Farmaceutas. Personal paramédico. Trabaiadores sociales y promotores domiciliarios de salud. Voluntariado. Diseño de programas de instrucción. Diseño de sistemas de supervisión.Desarrollo de personal para planificación familiar. Información, educación comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. Ayudas audiovisuales. Comunicaciones interpersonales. Uso de medios autóctonos de comunicación. Educación en población y planificacion familiar. Seguimiento, evaluacion e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadisticas de población y fertilidad. Estadisticas de provisión de servicios. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación en servicios de planificación familiar. Orientada hacia la accion. Orientada hacia la evaluación. Investigación clínica. Investigación y evaluación de métodos y programas en informacion, educacion y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. Energia gestión energética, proyección de la demanda de energía. Economia energetica. Planeación energetica. Estructuración de tarifas y precios de la energia. Entrenamiento relacionado con ia energía. Pérdidas de energía vivienda. Industria. Transporte. Construccion. Lineas de transmision. Energia eléctrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. Automatización del redes de energía (dinámica de controly simulacion) generación de energia ·hidroeléctricas. Maritimo. Generación de energia térmica convencional plantas avapor plantas de combustión interna turbinas de gas. Plantas diésel. Generación de energia nuclear. Generación de energia otras. Plantas de ciclos combinados. Plantas transformadoras de energia. Sistemas de transmisión de energía. Alto voltaie (superior a zzokv). Ba.Io y mediano voltaje. Subestaciones de alto voltaie. Subestaciones de bajo y mediano voltaietransmision de alto voltaie en corriente continua. Sistemas de distribucion de energía.Generación de energia calórica y co generacion. Sistemas de energía industrial. Tarifas - Precios y maneio de cargas. Gerencia del aprovechamiento de energía. Organización institucional. Sistemas contables. Sistemas de auditoría. Sistemas de información. Sistemas estadisticos. Sistemas computarizados. Sistemas de avaluación y administración del rendimiento. Electrificacion rural gasolina, petróleo. Geofisica (incluye mediciones geofisicas). Ingeniería de perforación. Continental. Maritimo. Ingeniería de producción.Continental. Ingeniería de reservas. Exploracion de yacimientos. Producción de gas y gasolina.Convencional continental. Convencional maritimo. No convencional conducción de petróleos y derivados. Petróleo crudo. Gasolina y derivados. Gas natural lpg. Petroquímicos. Refinerías de petróleo. Diseño de procesos. Construccion de refinerías. Operación de refinerías.Comercialización y distribucion. Terminales y depósitos de petróleos. Ayudas para la explotación maritima. Diseño de plataformas. Estudio de suelos y fundaciones. Operación.Servicios de soporte. Conducción submarina. Gas, distribución de gas. Sistemas domésticos. Sistemas industriales. Conversión a gas fuel gas natural lío.Uido.Licuefacción. Almacenamiento. Gaseoductos y terminales. Transporte en tanques. Equipos.Exploración. Producción. Transporte. Refinacion. Distribución. Servicios juridicos negociación de concesiones. Exploracion de petróleo. Carbon lignito antracita, geología del carbon, exploración y evaluación de reservas mineraa cielo abierto. Mineria subterránea y preparacion de la extracción. Maneio ytransporte del carbon. Procesamiento del carbon. Producción de coke. Producción de alquitrán. Gasificación del carbón.Combustibles lio.U dos sintéticos. Quimica del carbon. Comercialización del carbon. Energia renovable y otros, energia geotérmica. Exploración y perforacion geotérmica. Reservas geotérmicas y muestreo. Hidrologia geotérmica. Energia solar. Energia biomasa. Energía eólica. Energia de mareas. Procesamiento de aceites bituminosos. Procesamiento de arenas alquitranadas. Leña y combustibles vegetales. Especialidad. Ambiental grupos.Planeación y legislacion. Politicas ambientales. Legislacion ambiental. Politicas institucionales. Especificaciones ambientales

(calidad). Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. Topografía y geología. Atmósfera. Aguas superficiales y subterráneas. Mar. Ecologia. Paisaje. Ruido. Habitantes. Economia. Evaluación de impacto ambiental. Sensores remotos. Mapas de áreas afectadas ecológicamente. Capacitación ambiental. Medidas de protección ambiental contaminación del aire. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Disposición de desechos sólidos. Disposición de desechos tóxicos y peligrosos. Ruido. Salud. Contaminación industrial. Pesticidas. Especialidades en protección ambiental. Impacto de las minas de carbon y otros minerales. Control ambiental en silvicultura. Biologia marina. Manejo de zonas costeras. Protección y restauración de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. Planeamiento ambiental urbano. Relocalización. Ingeniería paisajista. Aspectos culturales.Telecomunicaciones: Organizacion, estudios de demanda. Estudios de proyección. Diseño de programación global entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Reglamentación.Sistemas de telefonia masiva, telégraf0 y télex, sistemas de conmutación. Análogos. Sistemas de transmisión. Por cable metálico. Por fibra óptica, circuitos especializados.Fábricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistemas de transmisión de datos.Circuitos conmutables (switching). Paquetes conmutables (switching). Circuitos especializados. Administración de servicios de lecomunicacione5.0Rgan zación y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. Estructuras de tarifas. Sistemas de transmisión por radio y televisión, radio.Televisión. Antenas comunales de television·catv. Radiotelefonía. Sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. Comunicaciones del transporte aéreo. Comunicaciones del transporte por ductos. Comunicaciones del transporte acuático. Video. Aplicaciones de computador procesamiento de datos. En línea. Fuera de línea. Sistemas de controly supervisión. Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo. Radio y teléfono. Portátiles y centrales. Transporte: Organización del transporte, planeación del transporte regional, nacional y multimodal medición de tráfico, origen y destino. Sistemas de información. Proyección de demanda. Modelos de transporte. Programas y politicas de inversión. Tecnología de transporte intermodal.Terminales de cara-Intermodal. Procedimientos simplificados para documentos de transporte.Capacitación relacionada con transporte. Infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. Carreteras. Caminos vecinales (vias de penetración). Nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. Troncales (carreteras con peaje). Carreteras primarias. Carreteras secundarias. Caminos vecinales. Carreteablesnuevas estructuras y reconstrucción. Puentes. Túneles. Pasos elevados. Muelles para erry.Mantenimiento vial. Organización, financiación y programacion. Ejecución. Mantenimiento de caminos vecinales. Ambiental: Organización, financiación y programación. Eiecuciónadministración de equipos. Control de tráfico vial. Legislación vial. Seguridad vial.Capacitación relacionada con el transporte por carretera. Economia del transporte por carretera.Servicio de transporte por carretera, regulación. Impuestos a los usuarios de las vias.Gerencia de empresas.Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Análisis financiero, tarifas y costos. Terminales. Pasajeros. Carga. Servicios de transporte rural. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Capacitación sobre industrias de transporte por carreterra transporte ferroviario, proyección de demanda y planificación de inversiones.Mercadeo. Análisis financiero, tarifas y costos. Regulación y precios. Gerencia y desarrollo organizacional. Nuevas lineas y renovaciones. Estructuras. Puentes. Túneles.Estaciones. Terminales y patios. Sistemas de señalización. Equipo rodante. Locomotoras. Otros.Electrificación. Operación de ferrocarriles. Talleres de mantenimiento y equipo.Mantenim ento de lineas. Aplicaciones de computador. Sistemas de información. Análisis, planeación y proyección. Operaciones. Capacitación sobre transporte ferroviar o economia del transporte ferroviario. Puertos maritimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. Análisis financiero, tarifas y costos. Gerencia y desarrollo organizacional. Puertos, muelles y embarcaderos. Mantenimiento portuario.Dragado y recuperación. Operaciones portuarias. Depósito y almacenes. Medios para maneio de carga a granel. Ayudas costeras. Puertos mar adentro. Puertos para contenedores. Puertos para carga sólida y liquida. Operación y manejo de carga. Ayuda de navegación. Apucaciones de computador. Sistemas de información. Operaciones portuarias. Entrenamiento sobre puertos.Navegación, empresas nacionales de navegación. Gerencia y operación. Análisis financiero, tarifas y costos. Embarcaciones. Buques tanque y embarcaciones de carga. Buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. Ambiental: Transbordadores. Construcción y reparación de barcos. Construcción de barcos. Mantenimiento y reparación. Astilleros. Diques secos. Diques flotantes. Arquitectura naval. Ingenieria naval. Fletes de carga. Entrenamiento relacionado con navegación. Aspectos económicos deltransporte. Vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Regulación y control de rios.Dragado y recuperación. Esclusas y diques. Canales. Puertos. Espolones. Manotenimiento.Ayudas a la navegación. Astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. Industria del transporte (firmas y servicios). Aeropuertos, proyección de la demanda y

El presente documento cuenta con plena validez probatoria conforme al artículo 16 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 244 del Código General del Proceso. El uso indebido de este documento podrá ser sancionado conforme a las normas vigentes.

planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Análisis financiero, tarifas y costos. Localización y usos de la tierra. Estudios ambientales diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). Estructuras. Terminales. Depósitos y medios para el maneio de carga. Hangares y talleres. Infraestructura. Abastecimiento de combustibles. Alumbrado. Otros. Mantenimiento de aeropuertos. Operación de aeropuertos. Control de tráfico aéreo. Ayudas para la navegación aérea. Pequeñas pistas de aterrizaje. Entrenamiento aeroportuario. Servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. Gerencia y operación de aerolineas. Análisis financiero, tarifas y costos. Planeación de itinerarios. Regulación. Precios. Mantenimiento de aeronaves. Aplicaciones de computador. Sistemas de reservas para aerolineas. Sistemas de información. Operaciones. Entrenamiento en transporte aéreo. Otros transportes, bandas transportadoras. Carros por cable. Desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. Encuestas socioeconómicas. Encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo urbano. Planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales). Planeación de usos de la tierra y del transporte. Planes de inversiones urbanas. Políticas urbanas nacionales. Planeación, diseños de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda. Planeación, localización, diseño e ingenieria de detalle de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Ambiental: Método y materiales de construcción. Diseño de edificios para oficinas. Administración de construcciones. Usos de latierra urbana (residencial, comercial, industrial). Meioramiento del uso de la tierra. Redesarrollo urbano. Servicios urbanos, ingenieria. Servicios municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas.Alumbrado público. Recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. Planeación y diseño de servicios comunales. Mercados. Centros comunales. Empleo urbano, análisis del sector empleo. Programa de generación de empleo. Capacitación y desarrollo de habilidade5. Finanzas urbanas. Finanzas y presupuestos mu nicipales.A alúos e impuestos catastrales. Otros impuestos municipales. Financiación del sector vivienda. Banca hipotecaria. Ahorro y programas de préstamo. Préstamos para construcción.Financiación de materiales para construcción. Financiación de pequeña y mediana empresaadministración urbana, administración pública. Administración y gerencia de serviciosmunicipales. Códigos de urbanismo. Normatización y regulación de la construccion. Capacitacion comunitaria. Programas de autoayuda. Entrenamiento en desarrollo urbano.Administración y gerencia de la tierra. Sistemas de información. Administración y gerencia de proyectos y programas. Transporte urbano administración del tráfico. Avisos y señalización.Canalización. Medida para la regulación del tráfico. Esquemas de control del tráfico zonal transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Buses. Sistemas de tráfico rápido. Estructura tarifaria. Administración.Análisis y diseño global. Operaciones relacionadas con el tránsito. Ciclovías peatonale$.Planeación del transporte urbano. Encuestas y análisis de tráfico y transporte.Modelos de tráfico y transporte. Planeación y diseño global. Monitoreo y evaluación.Economía del transporte urbano. Administración del transporte urbano. Tarifas. Licencias para vehículos. Procedimientos legales y técnicos. Entrenamiento (incluye educación a conductores). Participación pública. Diseño arquitectónico. Suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos. Ambiental: Aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas.Túneles. Conductos submarinos. Captación y conducción de agua. Estaciones de bombeo. Bombas manuales. Almacenamiento de aguas. Tratamiento de aguas. Distribución de aguas. Rehabilitación y optimización del sistema. Desalinización. Corrosión. Detección de fugas. Suministro de agua en zonas rurales. Medidores de agua. Materiales y fabricación de tubería. Saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. Tratamiento de aguas

residuales.Domésticas. Industriales. Rehabilitación y optimización del sistema. Lagunas de estabilización. Emisario submarino. Disposición en tierra. Tecnologia de bajo costo para zonas urbanas. Sistemas de recolección de aguas fluviales. Saneamiento rural. Control de contaminación de aguas. Tratamiento y disposición de aguas residuales. Tratamiento y disposición de lodos. Recuperación del recurso hídrico. Desechos de sólidos, logística y recolección. Disposición. Recuperación del recurso. Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. Planeación financiera. Organización y administración. Estratificación y tarifas. Medición de agua. Sistemas contables y de auditoría. Sistematización. Legislación. Administración de servicios rurales. Capacitación en suministro de agua y saneamiento. Otros: Planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. Políticas sectoriales. Políticas de comercio exterior. Planeación nacional. Administración pública. Empresas públicas: Administración y financiación. Empresas públicas: Sistemas de información y control administración de la economía nacional. Inversión pública y presupuesto. Finanzas públicas y deuda. Desarrollo institucional banca

El presente certificado cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

de desarrollo. Programa de privatización. Sistemas de información. Contabilidad- Auditoria.S stemas de información y procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. Manejo de sistemas de información. Estudios estratégicos de automatización. Formulación de propuestas para hardware sofi'ware. Diseño y aplicación de sistemas de computación. Microcomputación y automatización de oficinas.Organización desarrollo institucional asesoría en administración. Estudios administrativos. Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Transferencia de tecnología y entrenamiento. Gestión de proyectos. Servicios de gestión. Gerencia de proyectos. Asistencia técnica y asesoría en servicios. Operación llave en mano. Gestión de arranque de proyectos. Evaluación e x- Post de proyectosseguimiento y evaluación de proyectos. Manejo de riesgos. Proyectos relacionados con seguros. Asesoría en financiación de proyectos. Interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. Estudios geológicos. Estudios geofisicos. Estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. Estudios de suelos.Estudios topográficos. Estudios de fuentes de materiales. Estudios hidrogeológicos.Ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudios climatológicos. Estudios sismológicos. Estudios oceanográficos. Estudios de ingeniería marina, asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. Asesoría financiera. Auditoría y revisoría fiscal. Realización de todo tipo de auditorías tales como las líneascomerciales e industriales. Manejo de capacitaciones e implementación de programas en seguridad industrial, salud ocupacional y maneio de medio ambiente, creación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad hseo,. Actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y prnadas: Animales vivos y productos del reino animal: Animales vivos. Carnes y despojos comestibles. Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. Leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Especialida productos del reino vegetal.Plantas vivas y productos de la floricultura. Legumbres y hortalizas, planta raíces y tubérculos alimenticios. Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. Café, te, yerba ma y especias. Cereales. Productos de la molineria; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. Semillas y fruto coleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. Gomas, resina y demás jugos y extractos vegetales.Materia$ trenzables y demás productos de origen vegetal, ni expresados ni comprendidos en otras partidas. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de s desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Grasas y aceite animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal productos de las industrias alimentarias; bebidas, liquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos 1 de otros invertebrados acuáticos. Azúcares y articulos de confiteria. Cacao y sus preparaciones preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. Preparacione alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. Residuos y desperdicios de las industria alimentarias; alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos deltabaco elaborados. Producto minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos.Minerales, escorias y cenizas. Combustible minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. Productos químicos orgánicos. Productos farmacéuticos abonos. Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materin colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinóides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosniética. Jabones, agentes de superficie orgánicos, ¡preparaciones para lavar preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículo similares, pastaspara modelar, ceras para odontología y preparaciones para odontología a base de yesc (escayola). Materias albuminóideas; productos a base de aliviidón o de fécula modificados; colas; enzimas pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillasi; aleaciones pirofóricas; materias inflamables. Productos fotográficos o cinematográficos. Productos diversos de las industrias químicas. Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Caucho y manufacturas de caucho. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. Manufacturas de cuero; articulos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano

Este documento contiene información privada. Prohibido su uso externo a las entidades del Estado. Decreto Ley 019/12

y continentes similares: Manufacturas de tripa, peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia.Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de esparteríao de cestería. Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera.Corcho y sus manufacturas. Manufacturas de espartería o de cestería. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosascelulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana 0 pelo fino u ordinario; hilados y teiidos de crin.Algodón. Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel filamentos sintéticos o artificiales. Fibras sintéticas o artificiales discontinuas. Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordaies; artículos de cordelería. Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles. Tejidos especiales; superficies text iles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. Teiidos de punto. Prendas y complementos de vestir, de punto. Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, parag uas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas yartícu los de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello.Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos. Artículos de sombrereria y sus partes. Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos fustas y sus partes. Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. Productos cerámicos. Vidrio y manufacturas de vidrio. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedasperlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales.Fundición, hierro y acero. Manufacturas de fundición, de hierro o de acero. Cobre y manufacturas de cobre. Níquel y manufacturas de niquel aluminio y manufacturas de aluminio. (Reservado para una futura utilización en el sistema armonizado). Plom0 y manufacturas de plomo. Cinc y manufacturas de cinc. Estano y manufacturas de estaño. Los demás met ales comunes; cermets; manufacturas de estas materias. Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. Manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes ysonido en televisión y las partes yaccesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. Máquinas, aparatos y material eléct rico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte vehículos y material para vias férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vias de comunicación. Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Navegación aerea o espacial. Navegación maritima o fluvial instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-Quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografia o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médic oquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojeriajnstrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancias y productos diversos. Muebles mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. Manufacturas diversas. Objetos de arte, de colección o de antigüedad objetos de arte, de colección o de antigüedad. Disposiciones de tratamiento especial otros reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios. Servicio de aseo. Servicio de vigilancia. Servicio de restaurante y cafetería. Servicio de administración de casinos servicio de personal temporal.Servicio de diligencias personales. Servicio postal, correo urbano, nacional e internacional.Servicio de mejería. Corretaje de seguros. Producción de seguros generales. Producción de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 491 de 2020. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15del Decreto 019 de 2012. para uso exclusivo de las entidades del Estado

seguros de vida. Servicio de aduana. Servicio de embarque y desembargue. Servicio de bodega.Ie.Serv cio de supervisión e inspección. Servicio de publicidad. Servicio de impresión y publicación. Servicio de encuadernación. Servicio de traducción. Desarrollo de software.Adm nistración infraestructura de cómputo. Servicio de microfilmación. Servicio de filmación. Servicio de música ambiental. Servicios generales. Servicio de reciclaje mediciones hidrológicas. Servicio de administración de edificios. Servicio de administración documental servicio de gestión social agencias de viaje. Servicios de mercadeo.Servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. Servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. Servicios de organización y operación logística de eventos corporativos. Servicio de fotocopiado. Servicio call center y contac center. Servicios de alquiler. Alquiler de inmuebles. Alquiler de vehículos. Alquiler de maquinaria agrícola y pesada. Alquiler de equipos de construcción. Alquiler de equipos de computación.Alquiler de equipos audiovisuales. Alquiler equipos

de laboratorio, medición e investigaciones.Alquiler de otros equipos. Servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones, mantenimiento de vías y parqu eaderos. Mantenimiento dejardines y zonas verdes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Mantenimiento de piscinas. Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de equipos de construcción.Mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. Mantenimiento de equipos. Mantenimiento de equipos de taller. Mantenimiento de equipos eléctricos. Mantenimiento de equipos mecánicos.Mantenimiento de presas. Mantenimiento de centrales. Operación de centrales. Mantenimiento de subestaciones. Operación de subestaciones. Mantenimiento de líneas de transmisión.Operación líneas de transmisión. Mantenimiento de equipos de comunicación. Mantenimiento de equipo contraincendio. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Mantenimiento de sofiware. Mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicios de transporte. Transporte aéreo de pasajeros. Transporte aéreo de carga. Transporte maritimo. Transporte fluvial.Transporte férreo. Transporte de valores. Transporte terrestre de pasajeros. Transporte terrestre de carga ordinaria. Transporte terrestre de carga especial. Otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. Servicios de limpieza y desmonte. Servicios de fumigación. Servicios de recreación y deportivos. Servicios de recreación y deportivos.Servicio telecomunicaciones. Transmisión satelital de datos. Servicio comercialización de energía. Laboratorio de patronamiento de equipos. Calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. Patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas. Calibración de contadores de energía. Calibración y patronamiento equipo de vibración. Balanceo dinámico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. Medición de ruido. Programas de mantenimiento predictivo por vibración. Seminarios de capacitación. Mantenimiento de maquinaria rotativa - Alineación láser de maquinaria análisis de corriente eléctrica. Medición caudal medición velocidad y fluidos. Inspección y ensayo destructivo. Fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. Fabricación dispositivos especiales. Software de programación y lectura de contadores de energia. Software de telemedición y telemedidas. Sistema de facturación de mercadeo. Sistema de información de mercade0 y ventas. Otros servicios técnicos. Análisis de fallas. Servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, cauficación, registros, capacitación). Servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas) sistemas de información y tecnología de información. Equipos de cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones.Sofware servicios de comisionistas. Comisionistas de bolsas de productos. Equipos y/ o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. Actividades de servicios agrícolas y ganaderos. Comercio al por menor no realizado en establecimientos.Educación, investigación y cultura. Administración y gestión de cartera. Avalúos y valoraciones. Servicios sociales. Hotelería y turismo. En desarrollo de su objeto social asi determinado la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enaienar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias,cotizaciones o propuestas publicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantia de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de titulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad .La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil . Ofrecer sus asesorias,consultorias y servicios contemplados en el objeto social al sector publico, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceraspersonas naturales o jurídicas contratadas. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de

matriz, filial, subsidiaria o este vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la Sociedad por acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural O jurídica, accionista O no denominado gerente general y un Suplente designado por la asamblea general por un término indefinido, quien podrá Ser removido libremente por ella en Cualquier tiempo. Todos los empleados de la Sociedad con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***Facultades del Representante Legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social O que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su Cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la Supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la Cuantía de los actos que celebre con entidades pÚblicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista Único O la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a Su suplente: Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las

normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista Único o la asamblea de accionistas. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente Siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista Único o la asamblea de accionistas. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. Ejecutar y hacer cumplirlos acuerdos y decisiones del accionista Único o de la Asamblea de accionistas. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. Representar a la Sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., Sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, O los que le asigne y delegue el accionista Único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020 con el No. 80831 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA LOPEZ CARDONA	C.C. No. 40.277.497

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:58:10
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J59HmvFqUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 23 de septiembre de 2020 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020, con el No. 80832 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : PAOLA ANDREA LOPEZ CARDONA
CONTROLANTE
Identificación: 40277497
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : ORGANIZACION DEL PILAR S.A.S
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4774

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.715.079.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 10:58:10
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J59HmvFqUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Oficina contratación Hospital Departamental de Villavicenco
<oficinacontratacion@hdv.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR COTIZACION

1 mensaje

Oficina contratación Hospital Departamental de Villavicenco 31 de agosto de 2026 a las 8:50 a.m.
<oficinacontratacion@hdv.gov.co>
Para: orgdelpilar@gmail.com

Señores:
ORGANIZACIÓN DEL PILAR S.A.S

Asunto: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, solicitó propuesta económica, para determinar el valor estimado del Contrato de Compraventa, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E", toda vez que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica de los servicios a contratar dentro del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma de acta de inicio.

Sin otro particular,

Oficina Jurídica
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

ORGANIZACION DEL PILAR.pdf
1096K